

Ministerio de Defensa Nacional



Damar

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



INFORME DE GESTIÓN 2017

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
AUTORIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA

INFORME DE GESTIÓN

2017



Bulbo de proa buque mercante



CALM Mario Germán Rodríguez Viera
Director General Marítimo

CN Hernando García Gómez
Coordinador Grupo de Coordinación
General

CF Germán Alberto Rojas Hernández
Subdirector de Marina Mercante

CN José Manuel Plazas Moreno
Subdirector de Desarrollo Marítimo

CC Erwin Javier Ferreira Bohórquez
Subdirector Administrativo y Financiero

CF Darío Eduardo Sanabria Gaitán
Coordinador Grupo de Planeación

PD Jose Alejandro García Quintero
Coordinador Grupo Legal Marítimo

PD Paula Carolina Pérez Monroy
Coordinador Grupo de Asuntos Internacionales

PD Harold Oswaldo Casas Guerrero
Coordinador Grupo de Informática y Comunicaciones

PD Juan Carlos Bernal Galofre
Coordinador Grupo de Control Interno

**AS Melissa Díaz Quintero y
ST Jorge Vargas Rojas**
Concepto gráfico - Área de Comunicaciones
Estratégicas

Fotografías: banco de imagenes Dimar
ISSN:.....

CONTENIDO

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO.....	9
I. DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....	11
Inversiones e Impactos en el Marco del PED 2030.....	13
II. USUARIOS.....	15
Gobierno en Línea.....	16
Estrategia de Racionalización de Trámites.....	17
Plataforma OAC (Oficina de Atención al Ciudadano).....	18
III. PROCESOS CLAVE.....	19
Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	20
Marina Mercante.....	21
Reglamentación Técnica Marítima.....	22
Operaciones de Exploración y	23
Gente de Mar.....	25
Radiocomunicaciones y radio operadores.....	27
Naves y Artefactos Navales.....	28
Empresas de Servicios Marítimos.....	32
Transporte Marítimo.....	32
Desarrollo Marítimo.....	34
Generación de Cartografía Náutica y Electrónica.....	34
Ayudas a la Navegación.....	36
1. Cobertura.....	36
2. Índice de disponibilidad por tipo de ayuda.....	38
Litorales y Áreas Marinas.....	38
Sistema de Información Geográfica de Dimar SIGDimar.....	39
Investigación Científica Marina.....	40
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas.....	41
Seguridad Marítima y Portuaria.....	43
Protección Marítima.....	43
Aguas de Lastre.....	43
Plan Nacional de Contingencias.....	44
Control de Tráfico Marítimo.....	45
SistemaNAVTEX.....	46
IV. COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN.....	47
Convenio IGAC-Dimar.....	48
Convenio SGC-Dimar.....	49
Convenio Interadministrativo No. 04 de 2014.....	49
Gestión Jurídica.....	50

V. NUEVAS CAPACIDADES.....	52
ARC “Caribe”.....	53
Dotación VTS ECTVM Barranquilla.....	54
Fortalecimiento Portuario.....	55
Fortalecimiento Jurídico de la Autoridad Marítima.....	56
Doctrina Jurídica de Dimar.....	56
Régimen Marítimo Colombiano.....	57
Esquema de Priorización.....	57
VI. GESTIÓN FINANCIERA.....	58
Recaudo de Ingresos.....	59
Presupuesto.....	61
Inversión.....	61
Gestión de Servicios.....	63
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mapa Estratégico Ped 2030.....	12
Tabla 2. Índice de desempeño en los planes institucionales 2017.....	20
Tabla 3. Demanda de trámites Dimar, Comparativo 2016-2017.....	21
Tabla 4. Relación de perforación exploratoria.....	23
Tabla 5. Apoyo y seguimiento a proyectos exploratorios.....	24
Tabla 6. Actividades de apoyo y seguimiento a proyectos de reparación de cable submarino.....	24
Tabla 7. Plan de Auditorias a los centros de formación y capacitación.....	27
Tabla 8. Número de inspecciones por grupos.....	28
Tabla 9. Cantidad de supervisiones realizadas por ERP.....	29
Tabla 10. Desempeño de supervisión de buques en Colombia.....	29
Tabla 11. Desempeño de supervisión de buques extranjeros.....	30
Tabla 12. Cantidad de inspecciones año 2017.....	30
Tabla 13. Desarrollo del esquema de Cartografía Náutica Nacional.....	34
Tabla 14. Edición cartas náuticas en papel.....	35
Tabla 15. Cartas náuticas electrónicas.....	36
Tabla 16. Ayudas de navegación.....	37
Tabla 17. Contenido del Repositorio.....	40
Tabla 18. Control de tráfico marítimo.....	45
Tabla 19. Total investigaciones activas Sede Central y Capitanías de Puerto a diciembre de 2017.....	50
Tabla 20. Providencias emitidas dentro de Investigaciones Disciplinarias e Investigaciones Administrativas.....	51
Tabla 21. Defensa Judicial-Carga litigiosa en contra de Dimar.....	51
Tabla 22. Información inventariada y publicada.....	56
Tabla 23. Total Ingresos Dimar.....	59
Tabla 24. Ejecución presupuestal.....	61
Tabla 25. Balance general al 30 de septiembre de 2017.....	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Medición del PED 2030.....	12
Figura 2. Inversiones e Impactos en el marco del PED 2030.....	13
Figura 3. Datos abiertos en el portal del datos del Estado www.datos.gov.co	16
Figura 4. Racionalización de Trámites-Trámites en línea.....	17
Figura 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	20
Figura 6. Demanda de trámites Dimar, Comparativo 2016-2017.....	21
Figura 7. Reconocimiento de centros de formación y capacitación.....	25
Figura 8. Gráfica de certificaciones de aptitud física-Nacionales.....	26
Figura 9. Gráfica de certificaciones de aptitud física-Internacionales.....	26
Figura 10. Gráfica de conceptos técnicos de ingeniera naval.....	31
Figura 11. Sección Sede Electrónica.....	32
Figura 12. Desarrollo del esquema de cartografía náutica nacional.....	34
Figura 13. Ayudas de navegación	37
Figura 14. Ayudas a la navegación durante el año 2017.....	38
Figura 15. Ocupaciones Bienes de Uso Público (BUP).....	38
Figura 16. Sistema de información cartográfica.....	39
Figura 17. Arribos nacionales vs internacionales.....	46
Figura 18. Total providencias emitidas por GLEMAR 2012 a 2017.....	50
Figura 19. ARC “Caribe”.....	53
Figura 20. Total Ingresos Dimar.....	59
Figura 21. Total Ingresos C.P.....	60
Figura 22. Ejecución presupuestal.....	62
Figura 23. Portafolio de servicios, y <i>Brochure Off Shore</i>	63

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO



Esta institución no sólo enarbola la Seguridad Integral Marítima en nuestro país, sino que también representa una gran oportunidad para Colombia hacia el posconflicto, teniendo en cuenta que su objeto está inmerso en la dirección, control, facilitación y promoción de todas las actividades marítimas; que consolidan los intereses marítimos.

Tuve la fortuna de aportar mi grano de arena en los siguientes logros: continuo soporte técnico y científico de los estudios para la defensa del Estado ante La Haya; delimitación del río Amazonas con la hermana República del Perú; protección del patrimonio cultural sumergido del Galeón San José; culminación e inauguración del edificio administrativo de la Dimar Regional Caribe con Sede en Barranquilla; firma del contrato para la adquisición

del buque OSV, que le dará nuevas capacidades a la Armada Nacional para competir en la industria offshore, y potenciará las capacidades de nuestra Fuerza y apoyará al ejercicio de la Autoridad Marítima Colombiana; lanzamiento de la publicación Memoria Expedicionaria Colombia Antártica, un Reto de País, donde se presentan los resultados de las tres expediciones anteriores. De igual manera, en coordinación con la Armada Nacional, se realizaron tres expediciones: Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN), expedición Seaflower en la que se descubrió el estado de la biodiversidad en la reserva Isla Serranilla y la IV Expedición Antártica “Almirante Tono”, aporte indispensable para lograr el estatus de miembro consultivo del Sistema del Tratado Antártico.

Se trabajó incansablemente en la automatización de trámites, que representa una mejor interacción con nuestros usuarios, percibiéndolo un estado de satisfacción; también se encuentra en implementación el proceso de Zarpe Electrónico, herramienta para facilitar el tráfico marítimo internacional y de cabotaje en cada una de las capitanías de puerto del país; se realizaron estudios batimétricos para la recuperación del antiguo canal de aproximación al puerto de Tumaco, que ofrece mayor capacidad que el actual; como también se realizaron estudios hidrográficos para la construcción del aeródromo y

muelle del municipio de Olaya Herrera en Nariño; Dimar solucionó el tema de los pilotos prácticos de segunda categoría en Buenaventura; gestionó ante las autoridades departamentales y judiciales de San Andrés, el análisis y viabilidad para levantar la suspensión de otorgamiento de concesiones en la Isla, logrando sinergia y modulación del fallo judicial para el desarrollo de obras públicas de alto impacto para el Archipiélago como la reconstrucción de la vía circunvalar en San Andrés y las adecuaciones de la infraestructura en Providencia, las que no eran posibles de autoriza.

Además se dictaron 225 fallos y decisiones judiciales de segunda instancia, un record histórico, que marco un hito de efectividad y eficiencia en el ejercicio de las funciones administrativas y de justicia de la Autoridad Marítima Colombiana; se inició la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cumpliendo las directrices del Gobierno Nacional, logrando una eficiente ejecución presupuestal, optimizando así los recursos del Estado.

En materia internacional fortalecimos, profundizamos y diversificamos la gestión internacional de Dimar, logrando ser punto de concreción de capacitaciones internacionales en materia de protección marítima, búsqueda y rescate y atención de derrame de hidrocarburos.

Asimismo, somos presidentes de la Comisión Hidrográfica Regional del Pacífico Sudeste de la Organización Hidrográfica Internacional; estamos trabajando en la actualización del Plan Nacional de Contingencia para el Derrame de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas, que Dimar ha liderado, presentamos la propuesta de la estrategia regional para implementar el Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques ante la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas–ROCRAM y el Centro de Actividad Regional sobre Emergencias, Información y Capacitación sobre la Contaminación Marina en el Caribe–RAC/REMPEITC; además Dimar preside el grupo de trabajo regional para su implantación en el mar Caribe.

Deseo resaltar que todo lo descrito obedece a las directrices y lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo 2030 llevado a cabo por mis antecesores y por este talento humano excepcional con que cuenta la Dirección General Marítima.

Vicealmirante
Paulo Guevara Rodríguez
Director General Marítimo



Actualización de cartas náuticas por los Centros de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica



DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

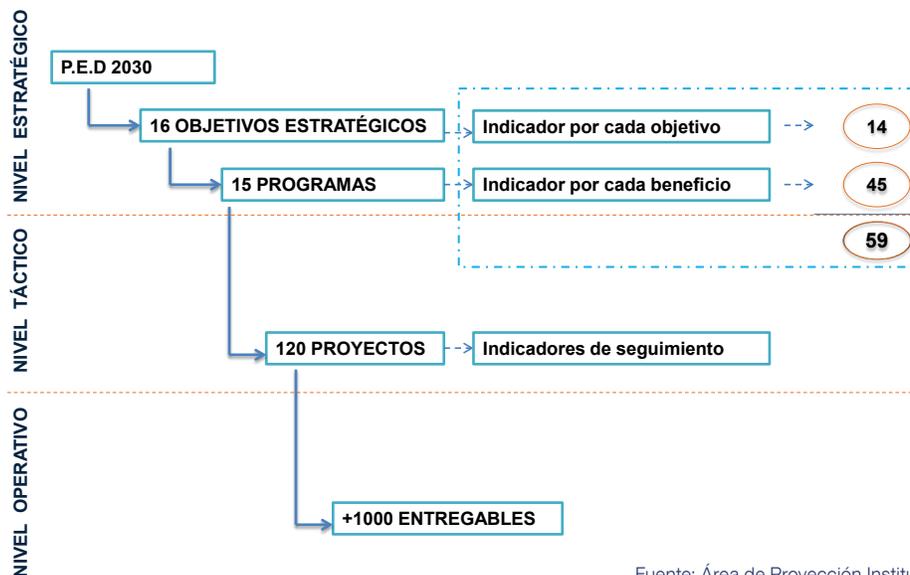
Informe de Gestión

Dirección General Marítima - Autoridad Marítima Colombiana

Tabla 1. Mapa Estratégico PED 2030

NACIÓN	Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales				
USUARIOS	Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios	Fortalecer las capacidades institucionales	Aumentar los niveles de seguridad integral		
PROCESOS CLAVE	Mejorar la prestación de servicios y generación de productos requeridos por los usuarios	Brindar la información técnica y científica para ejercer la Autoridad Marítima	Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales adoptados por ley		
COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN	Fortalecer el conocimiento, relacionamiento y comunicación con stakeholders (usuarios y no usuarios)				
RECURSOS	Desarrollar las habilidades y competencias para el ejercicio de Autoridad Marítima y lograr la apropiación de los valores en la cultura organizacional	Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas	Fortalecer jurídicamente la Autoridad Marítima	Mejorar capacidad de la gestión estratégica de la Entidad	Contar con TICS integradas para la comunicación y oferta de servicios
	Aumentar ingresos pensando sosteniblemente				

Fuente: PED 2030



Fuente: Área de Proyección Institucional GPLAD

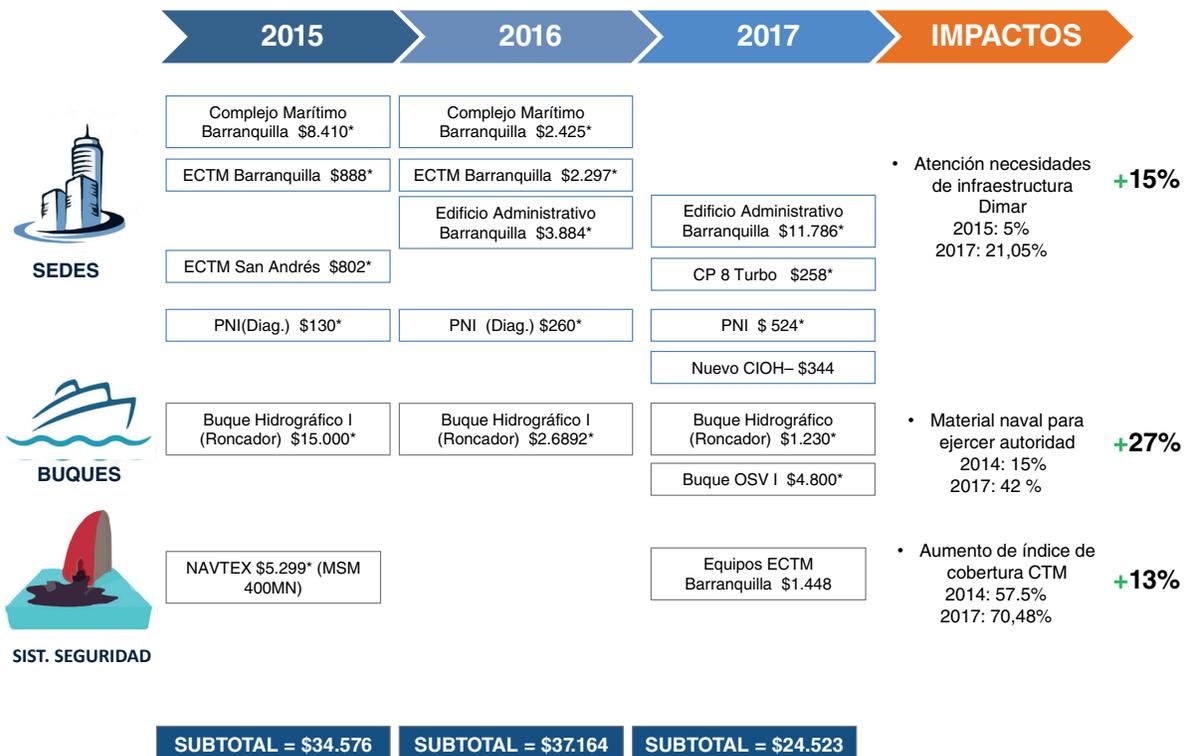
Figura 1. Medición del PED 2030

INVERSIONES E IMPACTOS EN EL MARCO DEL PED 2030

Durante los últimos tres años de ejecución, se han invertido \$115.368 millones de pesos en proyectos

e iniciativas estratégicas que han generado impactos medibles en las diferentes líneas de acción.

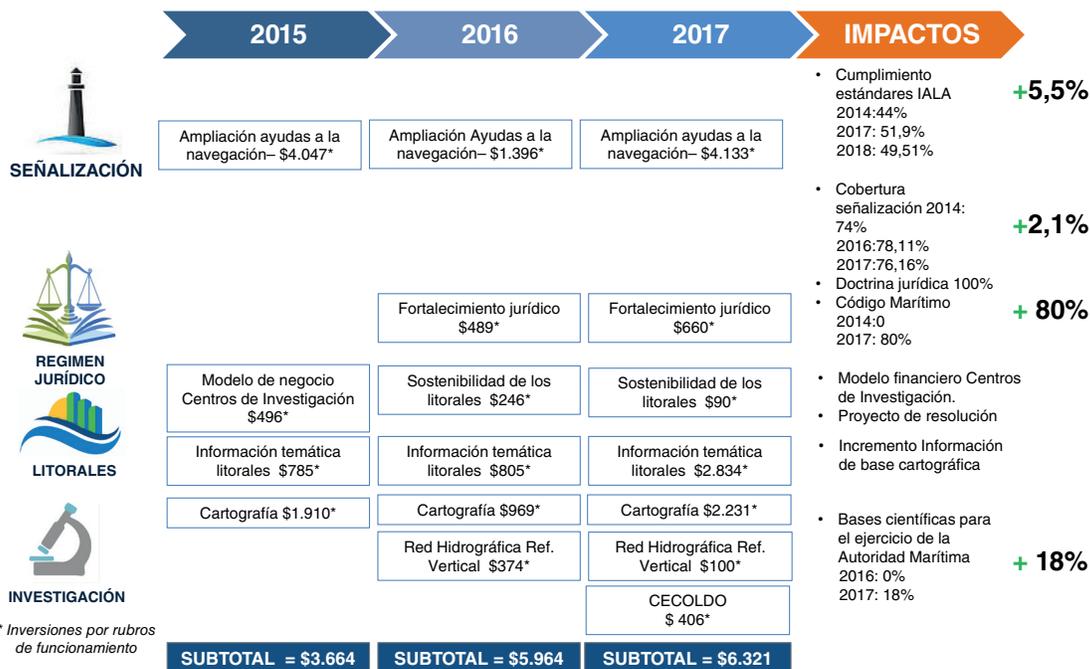
*Cifras en Millones de Pesos



Fuente: Área de Proyección Institucional GPLAD

Figura 2a. Inversiones e Impactos en el Marco del PED 2030

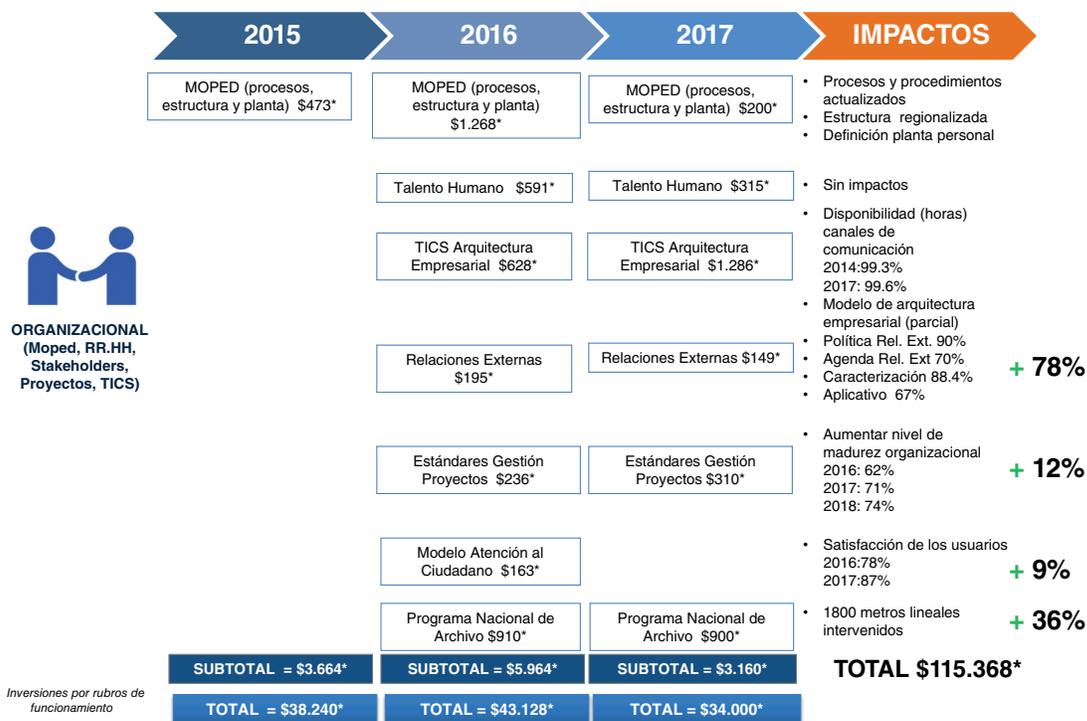
*Cifras en Millones de Pesos



Fuente: Área de Proyección Institucional GPLAD

Figura 2b. Inversiones e Impactos en el Marco del PED 2030

*Cifras en Millones de Pesos



Fuente: Área de Proyección Institucional GPLAD

Figura 2c. Inversiones e Impactos en el Marco del PED 2030



II. USUARIOS

GOBIERNO EN LÍNEA

La implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, busca garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, transparente y participativo y que preste mejores servicios respondiendo a las necesidades de los ciudadanos, en tal sentido Dimar viene trabajando

en la oferta de información desde la página web, la puesta en línea de trámites y servicios y la interacción Dimar-ciudadanía.

Durante la vigencia 2017 se realizó la actualización de los conjuntos de datos abiertos desde el aplicativo “zona de consultas y descargas”, a partir de las peticiones recibidas por los usuarios.

La Dirección General Marítima – Dimar, pone a disposición del público en su sitio web, información clasificada con base en las categorías funcionales e inventario de información.

El conjunto de datos publicados para conocimiento de la ciudadanía se puede consultar a través del catálogo de datos del estado, que permite encontrar de manera unificada la base de datos de las Entidades Públicas de Colombia.

Dimar, implementa buenas prácticas para promover la transparencia de la información y la participación ciudadana, aplicada a los ejercicios de rendición de cuentas.

Más información

Fuente: Informe de gestión GRUCOG – 2017

Figura 3. Datos abiertos en el portal del Datos del Estado www.datos.gov.co

Dimar se encuentra socializando proyectos de normatividad, planes, políticas y demás documentos que considera deben ser puestos en conocimiento previo a los ciudadanos, para lo que ha creado un micrositio del PMC “Participación Ciudadana -Socialización de Normas” y dispuesto el correo socializarnormas@dimar.mil.co para su retroalimentación.

De manera complementaria, con la XI Audiencia de Rendición de Cuentas desarrollada en las ciudades de Santa Marta (19 abril), Buenaventura (25 abril) y Bogotá (28 abril) se realizó un ejercicio de participación ciudadana en donde se activaron herramientas electrónicas; *portal Web, redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto.*

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Dando cumplimiento a la Política de Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional, Dimar adopta el uso de herramientas tecnológicas para automatizar algunos trámites. Desde el 2 de enero de 2017 se encuentra habilitada la Sede Electrónica con los trámites de Gente de Mar, Naves y Empresas, que se pueden realizar en línea de forma parcial con el diligenciamiento inicial de un formulario digital, generando

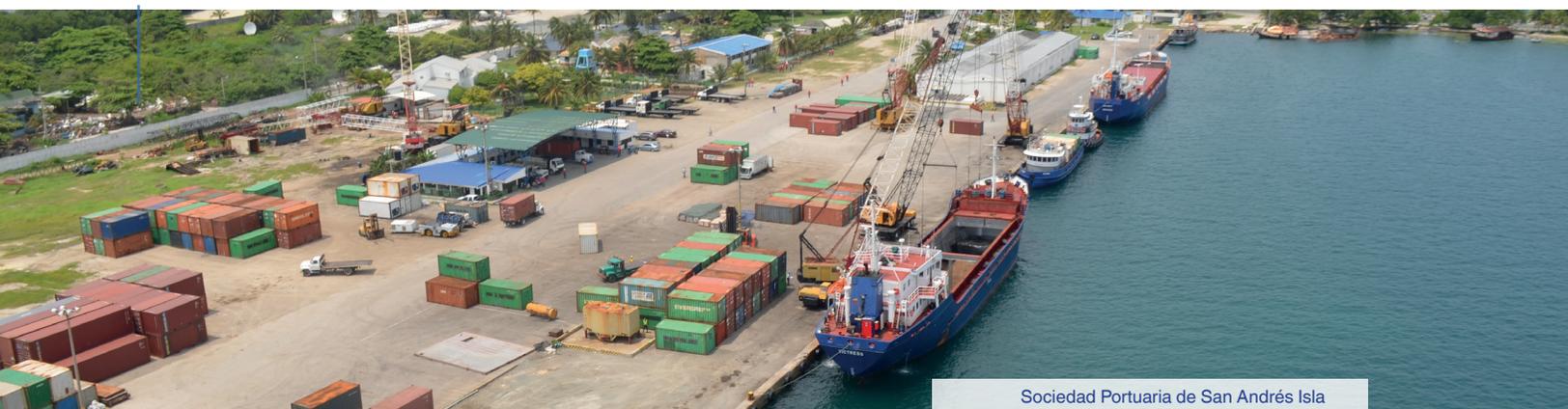
condiciones favorables para el usuario en la agilización de los procesos y procedimientos, disminución de tiempos, costos, desplazamientos, ahorro de papel, y mayor seguridad en la entrega de documentos con firma digital.

Se racionalizaron doce (12) trámites intervenidos a través de la sede electrónica. Trámites de Gente de Mar (5), Trámites de naves (6), Empresas (1).



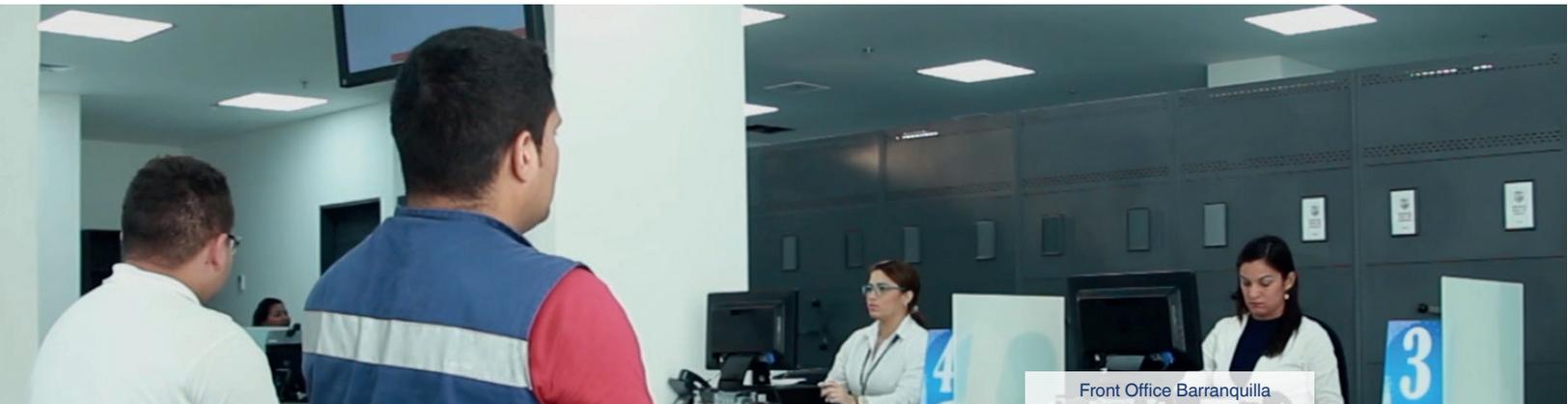
Fuente: Informe de gestión GRUCOG – 2017

Figura 4. Racionalización de Trámites – Trámites en línea



Sociedad Portuaria de San Andrés Isla

PLATAFORMA OAC (OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO)



La OAC obedece a los lineamientos dados desde los procesos misionales de la Entidad, con el fin de contar con la información actualizada que el ciudadano demanda al momento de radicar sus trámites y/o solicitar alguna asesoría. Esta herramienta facilita el proceso de atención personalizada y en articulación con la Sede Electrónica, buscan entregar al usuario una herramienta que le facilite la radicación de trámites de manera virtual.



Operación de levantamiento Batimétrico San Andrés de Tumaco

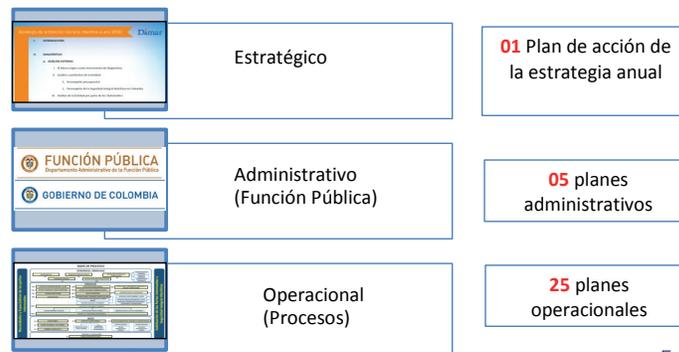
III.

PROCESOS CLAVE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Para la vigencia 2017, la Dirección General Marítima definió 31 planes institucionales, conforme a las disposiciones establecidas

en la normatividad vigente y a las necesidades propias para el cumplimiento de su Misión, Visión y objetivos institucionales, así:



Fuente: Área de Planes GPLAD

Figura 5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

III. PROCESOS CLAVE

Tabla 2. Índice de desempeño en los planes institucionales 2017

Política	Nombre del Plan	Av. Esperado	Av. Real	% Desempeño
MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017		100,00%	78,60%	78,60%
Gestión Misional y de Gobierno		100,00%	73,99%	73,99%
	Plan de Acción de la Estrategia Dimar 2017	100,00%	44,44%	44,44%
	Plan Operativo por Procesos	100,00%	76,49%	76,49%
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano		100,00%	88,48%	88,48%
	Plan Anticorrupción Dimar 2017	100,00%	84,06%	84,06%
	Estrategia Rendición de Cuentas Dimar 2017	100,00%	86,67%	86,67%
	Plan de Atención al Ciudadano Dimar 2017	100,00%	92,31%	92,31%
	Mecanismos para fortalecer la transparencia y acceso a la información	100,00%	100,00%	100,00%
Eficiencia Administrativa		100,00%	95,54%	95,54%
	Plan de Mitigación de Riesgos Dimar 2017	100,00%	95,05%	95,05%
	Estrategia de Racionalización de Trámites Dimar 2017	100,00%	88,89%	88,89%
	Plan de Acción Sistemas de Información 2017	100,00%	100,00%	100,00%
	Plan de Gestión Ambiental 2017	100,00%	93,75%	93,75%
	Mapa de Riesgos Estratégicos 2017	100,00%	91,30%	91,30%
	Plan de Gestión Documental y Archivo	100,00%	100,00%	100,00%
Gestión Financiera		99,3%	98,07%	98,76%

Fuente: Área de Planes GPLAD

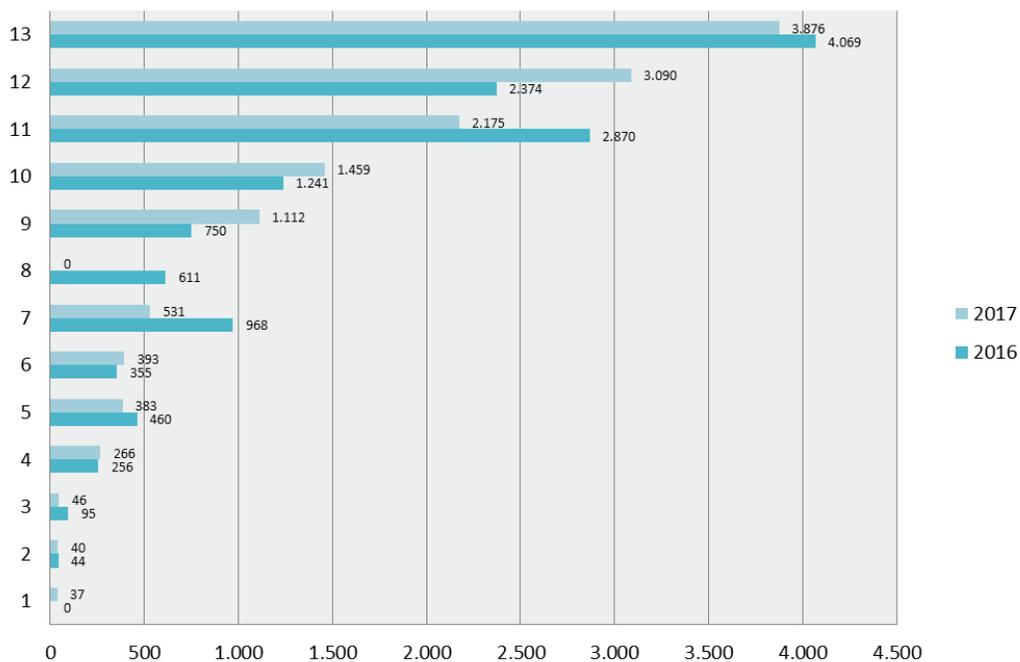
El resultado de la medición a la gestión del año 2017, corresponde a un 78.6%, discriminado por planes conforme a la siguiente tabla.

MARINA MERCANTE

Tabla 3. Demanda de trámites Dimar, Comparativo 2016-2017

ID	PRINCIPALES TRAMITES	2016	2017
1	PERMISOS DE OPERACIÓN PESQUEROS EXTRANJEROS	28	37
2	HABILITACION Y MODIFICACION PERMISO DE OPERACION DE EMPRESAS	44	40
3	CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS	95	46
4	EMPRESAS DE SERVICIOS MARÍTIMOS	256	266
5	REGISTRO DE NAVES	460	383
6	MATRÍCULA DE NAVES	355	393
7	TITULO	968	531
13	PERMISOS DE OPERACIÓN DE YATES Y VELEROS	611	570
8	ASIGNACION DISTINTIVOS DE LLAMADA	750	1.112
9	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MARÍNO	1.241	1.459
10	LICENCIA	2.870	2.175
11	CERTIFICADOS DE SUFICIENCIA	2.374	3.090
12	FLETAMENTOS	4.069	3.876
TOTAL TRAMITES		14.093	13.408

Fuente: Área de Estadísticas GPLAD



Fuente: Área Sistema de Gestión Institucional GPLAD

Figura 6. Demanda de trámites Dimar, Comparativo 2016-2017

Conforme al registro de datos de la Entidad, se puede evidenciar que la demanda de trámites por parte de los usuarios de Dimar en el período 2017, en términos generales decreció en un 4,86%, sin embargo es importante resaltar la excelente gestión de “Gente de Mar” en el trámite de “Certificados de Suficiencia”, cuyo incremento del 30,16% evidenció el impulso en el reconocimiento a los centros de formación, capacitación y entrenamiento, así como el reconocimiento al Instituto Prestador de Salud-IPS competente para la expedición de certificaciones de aptitud física para la Gente de Mar. También es importante resaltar la

gestión de auditorías a los centros de formación y capacitación para el mejoramiento de sus sistemas de gestión, instructores competentes, y programas de capacitación alineados con los requisitos del Modelo OMI y de la Regla I/8 del Convenio STCW Manila 2010.

Por otra parte, el trámite “Matricula de Naves” registró un incremento en la demanda del 10,70%, siendo el mes de junio/2017 el de mayor incremento durante el año. Para el trámite de “Asignación de distintivos de llamada” el incremento fue del 48,27% dinamizado por el incremento de “Matriculas de naves”.

Reglamentación Técnica Marítima

Frente al avance del Plan Anual de Reglamentación, se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

En cuanto a Seguridad Marítima y Portuaria

- ▲ Resolución para establecer los criterios técnicos y de seguridad náutica para los servicios que prestan los remolcadores.

- ▲ Reglamentación de la actividad de Buceo.

- ▲ Principios relativos a la dotación mínima de seguridad.

En cuanto a Marina Mercante

- ▲ Reglamentación para la adopción de procedimientos de muestreo, ensayo y control del contenido de humedad de las cargas solidas a granel que pueden licuarse.

- ▲ Modificación del reglamento de catalogación, inspección y certificación

de naves y artefactos navales de bandera colombiana.

- ▲ Resolución para definir los criterios y condiciones de asignación de francobordo a embarcaciones con eslora menor a 24 metros no sujetas a los convenios.

- ▲ Norma para establecer el cálculo de arqueo.

- ▲ Estructuración del nuevo Reglamento para Licenciamiento y Desarrollo Profesional de la Gente de Mar.

- ▲ Tránsito de hidrocarburos costa afuera (Ship to Ship Transfer).

- ▲ Tránsito de combustibles (Bunkering).

En cuanto a Litorales y Áreas Marinas

- ▲ Medidas especiales y transitorias jurisdicciones de San Andres y Providencia”.

- ▲ La masa bruta verificada de los contenedores y se emitieron

instrucciones a los Capitanes de Puerto.

▲ Campaña concentrada de evaluación, auditoría y seguimiento de implementación Norma NGS a empresas que explotan comercialmente naves de menos de 150 UAB

▲ Número mínimo de remolcadores en su jurisdicción

▲ Reglamento Nacional de Construcción para Naves de Bandera

Colombiana de Arqueo Bruto Igual o Superior a 500

▲ Normas técnicas que permitan a Dimar autorizar la ejecución de proyectos de construcción, modificación, mantenimiento de dique de naves y artefactos navales

▲ Norma para verificar y autorizar por parte de Dimar los proyectos de construcción de embarcaciones en material fibra de vidrio (PRFV).

Operaciones de Exploración y Producción de Hidrocarburos Costa Afuera

A lo largo del año 2017, se avanzó en la gestión para el otorgamiento de permisos y análisis de las siguientes actividades:

1. Proyectos de perforación exploratoria costa afuera:

Tabla 4. Relación de perforación exploratoria

Pozo Purple Angel	Operadora Anadarko	Finalizado feb 26/2.017
Pozo Gorgon	Operadora Anadarko	Finalizado abr 30/2.017
Pozo Siluro 1	Operadora Repsol	Finalizado jun 01/2.017
Pozo Brama 1	Operadora Petrobras	Finalizado sep 16/2.017
Pozo Molusco i	Operadora ECAS	En desarrollo

Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

2. Toma de Muestras de Corazonamiento:

Tabla 5. Apoyo y seguimiento a proyectos exploratorios.

Bloque Col 1, 2, 6 y 7	Operadora Anadarko	Finalizado jun 20/2.017
Bloque Col 4	Operadora Repsol	Finalizado oct 23/2.017

Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

3. Reparación de cable submarino así:

Tabla 6. Actividades de apoyo y seguimiento a proyectos de reparación de cable submarino

Globenet	Operador Globenet	Finalizado sep 12/2.017
Sam 1	Telxius Cable Colombia	Finalizado sep 15/2.017
Arcos 1	Columbus Networks Ltda	Finalizado Ago 14/2.017

Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

4. Protocolo de revisión de Planes de Contingencia y de Emergencia diseñados por las operadoras que realizaron proyectos de exploración costa afuera. Se Incluyeron lineamientos para su formulación, en planes de comunicación, operaciones, social, técnico y ambiental, conjuntamente con la operadora.

▲ Proyecto de Licenciamiento Ambiental del bloque SIN OFF 7 asignado a la Operadora *Shell Exploration and Production Colombia*.

▲ Proyecto de norma que actualiza los términos de referencia para la realización de los estudios de impacto ambiental de los proyectos de hidrocarburos costa afuera.

5. Actividades de validación y recomendaciones a los proyectos de normativa interinstitucional:

▲ Proyecto de norma para Abandono de Pozo dirigido al Ministerio de Minas y Energía para aprobación y firma de la Dirección.

▲ Proyecto de norma del Ministerio de Minas y Energía que adiciona al Sistema General de Regalías, lo relacionado con los espacios marítimos jurisdiccionales.

▲ Reportes diarios de inspectores a bordo de naves, artefactos navales y embarcaciones de apoyo que dieron soporte a las operaciones de proyectos costa afuera.

6. Actividades de Marina Mercante:

▲ Gestión para otorgamiento de permisos de prórroga o modificación de coordenadas a proyectos de perforación exploratoria.

▲ Inspección a las plataformas de perforación exploratoria offshore de las empresas Repsol, Petrobras y Ecopetrol costa afuera.

▲ Gestiones con la Cámara Colombiana de Empresas de Servicios Petroleros–CAMPETROL, para ampliar los requerimientos exigidos a las empresas relacionadas con el sector, licenciadas por Dimar.

Actualización del documento “Metodología para el Fortalecimiento de la Seguridad en el Sector Hidrocarburos Costa Afuera-Estándares y Protocolos de Seguridad” en coordinación con la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Defensa.

🚧 Evaluación técnica documental de 49 naves presentadas por los operadores

que participarían en los proyectos costa afuera.

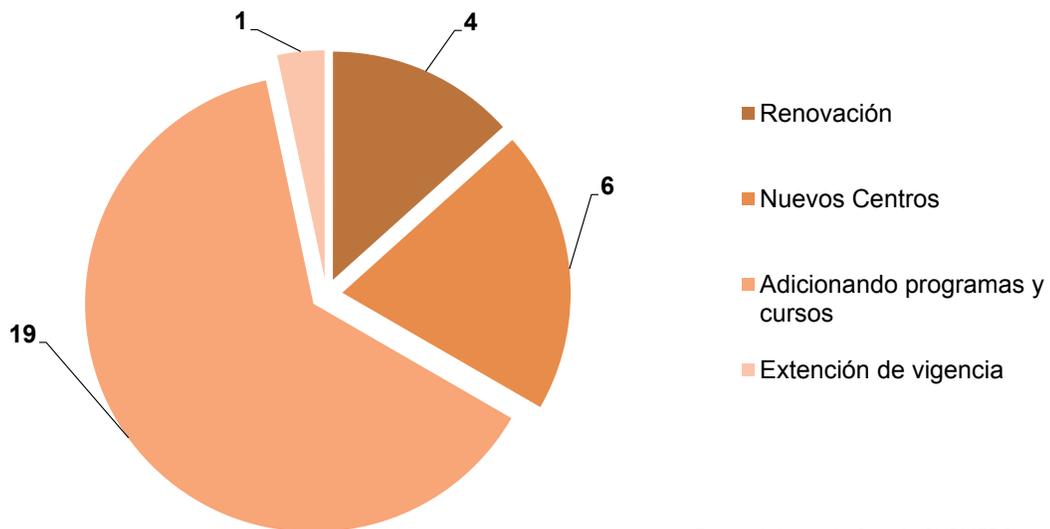
🚧 Evaluación técnica documental a seis (6) naves presentadas por las agencias marítimas para ingreso a aguas colombianas a desarrollar actividades de reparación de cables submarinos, investigación, actividades de apoyo en remolques, entre otras.

Gente de Mar

Centros de Formación Capacitación y Entrenamiento

En cuanto al reconocimiento de centros de formación y capacitación marítima, como lo muestra la gráfica, durante el año 2017 se reconocieron cuatro (4) nuevos centros, se renovó el reconocimiento a

seis (6) y se le extendió la vigencia del reconocimiento a uno (1). Asimismo, se adicionaron 19 programas y cursos a los reconocimientos vigentes de los centros de formación y capacitación.



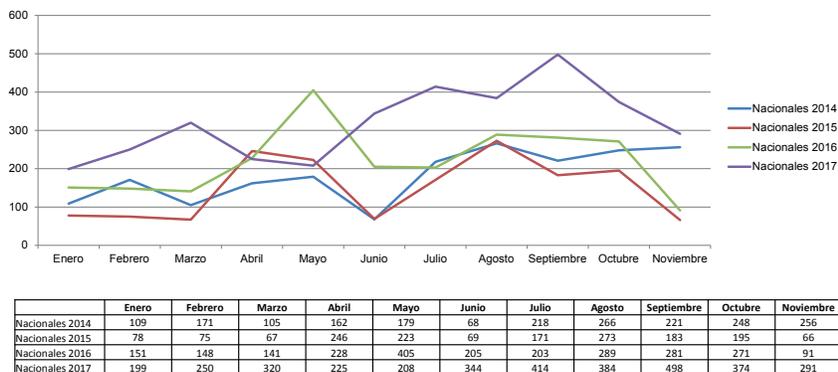
Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

Figura 7. Reconocimiento de centros de formación y capacitación

Aptitud Física de la Gente de Mar

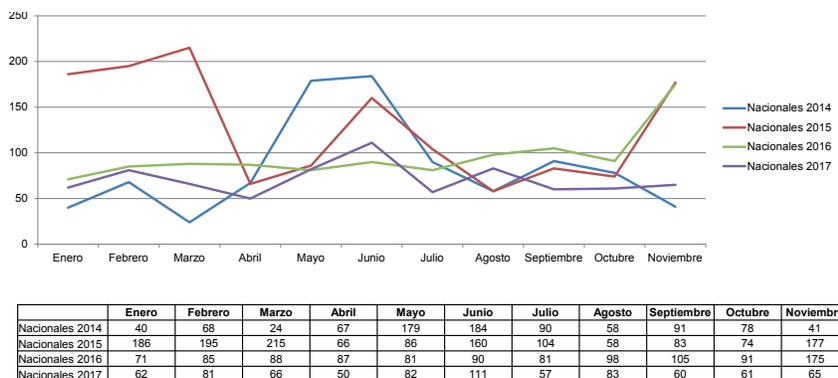
Con respecto a la expedición de certificaciones medicas de aptitud física para la Gente de Mar, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Formación, Titulación y Guardia de la Gente de Mar, se le

extendió el reconocimiento a la IPS CENDIATRA, dejando constancia de la intención institucional de continuar con las gestiones para abrir la posibilidad de reconocimiento a otras IPS que puedan prestar este mismo servicio.



Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

Figura 8. Gráfica de certificaciones de aptitud física - Nacionales



Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

Figura 9. Gráfica de certificaciones de aptitud física - Internacionales

En lo correspondiente a certificados emitidos de carácter internacional, se registraron 778 certificados médicos durante el año, observándose una disminución con respecto a los registros del año 2016, en el que se presentaron 1.052 certificados; lo que se atribuye a la designación del año 2016 como el año crítico para la

implementación de los certificados como parte de los requisitos para acceder a un título de navegación internacional.

Por el contrario, para el caso de los certificados médicos nacionales durante el 2017 se expidieron más en comparación con el año 2016.

Auditorías a los Centros de Formación y/o Capacitación

Tabla 7. Plan de Auditorías a los centros de formación y capacitación

Auditorías Informadas/Avisadas	Estado
Oficio No. 29201700304 del 19/01/2017 COSECAD	Realizada
Oficio No. 29201700303 del 19/01/2017 ESUP	Aplazada
Oficio No. 29201700306 del 19/01/2017 TECNAR	Realizada
Oficio No. 29201700307 del 19/01/2017 SAC Register	Realizada
Oficio No. 29201700305 del 19/01/2017 ENTREMAR	Realizada
Oficio No. 29201700371 del 09/03/2017 AES	Realizada
Oficio No. 29201700372 del 09/03/2017 ENSUB	Realizada
Oficio No. 29201700373 del 09/03/2017 SENA Buenaventura	Aplazada-Paro
Oficio No. 29201700375 del 09/03/2017 SAC Register	Realizada
Oficio No. 29201703728 del 05/07/2017 AVANTE Santa Marta	Realizada
Oficio No. 29201703729 del 05/07/2017 FUNDAMAR	Realizada

Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

En cuanto al avance del Plan de Auditorías a los Centros de Formación y Capacitación, se registraron los siguientes resultados:

Los hallazgos formulados se refieren a aspectos relacionados con incumplimientos del Sistema de Gestión de Calidad, personal de instructores y evaluadores, cursos modelo OMI, procedimientos, informes y auditorías realizadas al interior de los centros en cumplimiento de la Regla I/8 del Convenio STCW Manila 2010.

Actualización del Decreto 1597 de 1988

Se registró el avance en la finalización de la redacción de su contenido y su socialización con el Gremio Marítimo, quedando a la

espera de la firma del respectivo Decreto que otorga facultades a Dimar para reglamentar el licenciamiento de la Gente de Mar.

Radiocomunicaciones y radio operadores

Como producto de las gestiones adelantadas ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se obtuvo la designación oficial mediante la que se manifiesta que por tratarse de un asunto netamente marítimo le corresponde por especialidad a la Dirección General Marítima, la expedición de las licencias de las radiocomunicaciones y radio operadores a que hace referencia el Capítulo IV del Convenio Internacional

para la Titulación, Formación y Guardia de Gente de Mar–STCW/78 enmendado a partir del 1° de marzo 2018.

Las disposiciones de tal regla se aplicarán a los radio operadores de los buques que operen en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM), en concordancia con lo establecido en el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, enmendado.

Naves y Artefactos Navales

Naves y artefactos navales de bandera nacional

La gestión de Dimar respecto al aseguramiento de las condiciones de seguridad de las naves y artefactos navales nacionales, se realiza a través de las capitanías de puerto, con el ejercicio de autoridad de los Oficiales de Inspección del Estado

de Abanderamiento – OFIAB y de las casas de clasificación reconocidas. Se obtuvo el siguiente registro de inspecciones por parte de las Capitanías de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Coveñas:

Tabla 8. Número de inspecciones por grupos

N° DE INSPECCIONES POR GRUPOS				
TIPO	2014	2015	2016	2017
SUBGRUPO I PASAJE	965	1013	1013	781
SUGRUPO II TRANSPORTE MIXTO	185	116	141	75
SUBGRUPO III CARGA	256	186	196	110
SUBGRUPO IV TANQUERO	100	229	80	64
SUBGRUPO V ARTEFACTOS NAVALES	399	380	255	174
SUBGRUPO VI PESCA	245	197	349	381
SUBGRUPO VII REMOLCADORES	169	238	126	89
SUBGRUPO VIII RECREO	886	821	779	765
SUBGRUPO IX SERVICIOS ESPECIALES	241	276	253	722
TOTAL	3446	3456	3192	3161

Fuente: Informe de Gestión SUBMERC – 2017 / Enero a noviembre

En total, de enero a noviembre de 2017, se realizaron 3.161 inspecciones a nivel nacional, en donde el 71.7 % se concentran en los subgrupos de pasaje, recreo y servicios especiales. En promedio mensual se realizan 287 inspecciones.

Lo que respecta a la cantidad de inspecciones por unidad regional, se registra que Cartagena, Santa Marta y Buenaventura son las capitanías que más reportan inspecciones, concentrando el 74.6% del total nacional.

Con respecto al control de naves nacionales a través de las *casas de clasificación*, se continúa trabajando en formalizar los acuerdos de delegación entre la Dirección General Marítima y las organizaciones reconocidas, de acuerdo a los criterios establecidos por la OMI, registrando el siguiente avance:

🚩 Sociedad Andina de Clasificación (SAC): acuerdo fue firmado por las partes y publicado en el Portal Marítimo Colombiano, reportado en el GISIS y enviado como reporte a la OMI.

🚢 Korean Register: acuerdo fue firmado por las partes y publicado en el Portal Marítimo Colombiano, reportado en el GISIS y enviado como reporte a la OMI.

🚢 OMSC Class: el acuerdo fue firmado por las partes y publicado en el Portal Marítimo Colombiano, reportado en el GISIS y enviado como reporte a la OMI.

Supervisión Naves de bandera extranjera por el ERP

En cumplimiento con las funciones asignadas a la Dirección General Marítima como Autoridad Marítima Colombiana, se han realizado a través de sus Oficiales de Supervisión del Estado Rector del Puerto–OSERP y en cumplimiento al Acuerdo

Latinoamericano para Control de Buques por el Estado Rector del Puerto-Acuerdo de Viña del mar, las supervisiones a los buques de bandera extranjera que arriban a los principales puertos de Colombia con los siguientes resultados:

Tabla 9. Cantidad de supervisiones realizadas por ERP

Países ERP	Inspecciones	Iniciales	Ini. C / def	Deficiencias	% de Insp C- Def	Detenidos	% de Detenciones
COLOMBIA	1254	1030	166	217	16,12%	4	0,39%
Total	1254	1030	166	217	16,12%	4	0,39%

Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

Del total de 1.254 supervisiones realizadas por el Estado Rector del Puerto en los puertos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Coveñas, fueron reportadas 217 deficiencias correspondientes al 16.12% de los buques visitados.

Se destaca el desempeño de Colombia a nivel Latinoamérica en la supervisión de buques por el Estado Rector del Puerto, ubicándose a nivel regional en el tercer puesto de los países que inspeccionan la mayor cantidad de buques de bandera extranjera.

Tabla 10. Desempeño de supervisión de buques en Colombia

Países ERP	Inspecciones	Iniciales	Ini. C / def	Deficiencias	% de Insp C- Def	Detenidos	% de Detenciones
BRASIL	2397	1936	457	723	23,61%	0	0,00%
ARGENTINA	1370	935	353	452	37,75%	3	0,32%
COLOMBIA	1254	1030	166	217	16,12%	4	0,39%
CHILE	1187	852	308	361	36,15%	2	0,23%
MEXICO	943	917	44	132	4,80%	6	0,65%
PERU	445	390	97	142	24,87%	1	0,26%
VENEZUELA	303	300	16	30	5,33%	0	0,00%
HONDURAS	273	256	21	27	8,20%	0	0,00%
PANAMA	179	168	18	87	10,71%	4	2,38%
GAUTEMALA	131	129	0	0	0,00%	0	0,00%
ECUADOR	124	120	9	18	7,50%	1	0,83%
URUGUAY	93	76	5	5	6,58%	0	0,00%
CUBA	54	53	8	12	15,09%	0	0,00%
REPUBLICA DOMINICANA	33	28	6	42	21,43%	2	7,14%
Total	8786	7190	1508	2248	20,97%	23	0,32%

Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

Tabla 11. Desempeño de supervisión de buques extranjeros

Año	Total de Buques Extranjeros Diferentes Ingresados Vs Naves recaladas	Total de buques inspeccionados	Porcentaje de Buques Extranjeros Diferentes Inspeccionados
2014	Total de recaladas: 9678		
	Naves contadas una sola vez año: 2698	881	32.65%
2015	Total de recaladas: 9828		
	Naves contadas una sola vez año: 2821	979	34.78%
2016	Total de recaladas: 9795		
	Naves contadas una sola vez año: 2846	884	31.06%
2017	Total de recaladas: 9767		
	Naves contadas una sola vez año: 2789	1254	44.96%

Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

Como resultado del análisis de la tabla anterior, se puede evidenciar que en los últimos tres años se ha incrementado la cantidad de buques inspeccionados por parte del Estado Rector del Puerto, arrojando un promedio del 35.8% de inspección a

las naves extranjeras, lo que supera el compromiso establecido en el marco del Acuerdo de Viña del Mar, donde el compromiso mínimo corresponde al 20% de los buques extranjeros que arriben a puertos colombianos.

Otras Inspecciones

Para la vigencia 2017 se contrataron 76 inspectores en las diferentes capitanías de puerto a nivel nacional, para llevar a cabo inspecciones en comunicación y electrónica, navegación y prevención de la contaminación.

Durante los meses de enero a noviembre de 2017, se realizó un total de 13.998 inspecciones, lo que representa un incremento del 5% con respecto al mismo período de 2016, donde se registraron 13.314 inspecciones.

Tabla 12. Cantidad de inspecciones año 2017

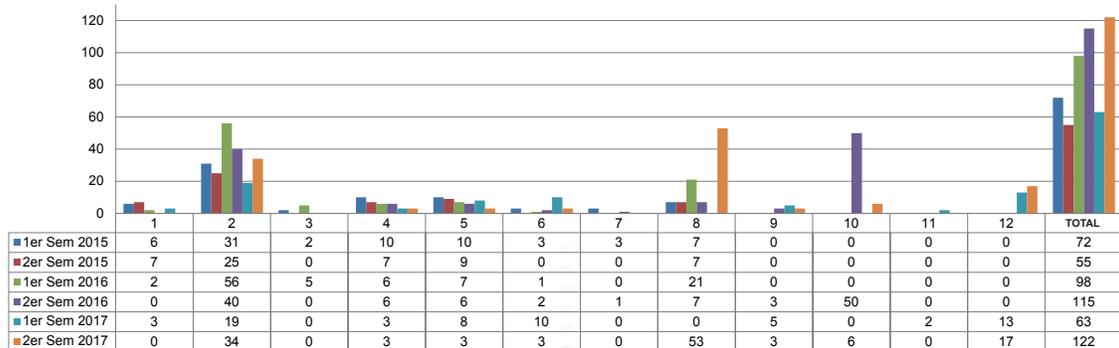
CANTIDAD DE INSPECCIONES AÑO 2017												
CAPITANIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	TOTAL
CP01	183	215	291	271	199	272	200	228	253	211	257	2580
CP02	57	65	66	38	56	160	47	120	56	53	50	768
CP03	160	133	174	169	232	118	167	179	160	193	180	1865
CP04	101	116	151	129	184	160	170	159	208	207	166	1751
CP05	452	434	507	474	417	428	431	418	423	538	489	5011
CP06	8	5	8	2	4	4	10	2	7	3	8	61
CP07	39	66	45	48	55	69	67	54	36	40	29	548
CP08	11	17	21	9	16	58	27	20	28	26	30	263
CP09	59	61	85	69	72	65	64	84	63	75	65	762
CP10	0	17	21	15	17	21	53	37	16	0	16	213
CP11	10	5	11	11	6	11	9	11	17	9	10	110
CP12	1	2	7	0	0	6	3	3	2	3	4	31
CP14	2	6	2	3	0	2	2	5	2	6	5	35
TOTAL	1083	1142	1389	1238	1258	1374	1250	1320	1271	1364	1309	13998

Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

Cumplimiento Requerimiento de Doble Casco

La gestión de la Dimar en lo que respecta a la revisión y análisis de documentos para construcción y modificación de naves y artefactos

navales, verificación de aspectos de ingeniería naval, en cumplimiento a la Resolución 022 de 2013, registra los siguientes resultados:



Fuente. Informe de Gestión SUBMERC – 2017

Figura 10. Gráfica de conceptos técnicos de ingeniería naval



En el período de enero a noviembre de 2017, se realizaron 185 conceptos técnicos de ingeniería naval, correspondientes a análisis de doble casco, matrícula y permisos de operación, construcción naval, modificación, mantenimiento en dique, certificados de operación, arqueo y francobordo, cambio de propulsores, solicitud de excepción, conceptos sobre autorización y conceptos sobre licencias de explotación comercial de astilleros y talleres de reparación naval.

En comparación con el año inmediatamente anterior, se presentó una disminución del 13%, que obedece al impacto de la resolución emitida al inicio del año, mediante la cual se amplió el plazo para que todas las naves de transporte de hidrocarburos, adopten el doble casco, entre otros factores.

Empresas de Servicios Marítimos

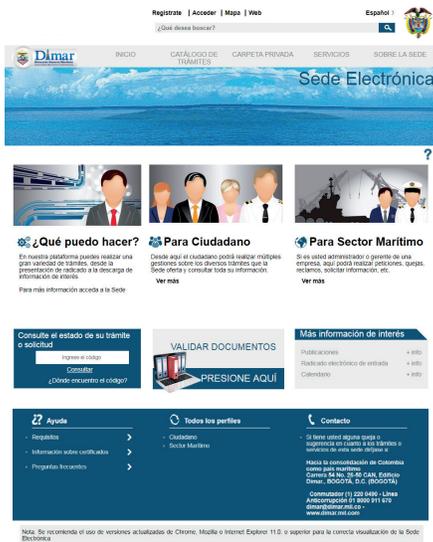


Figura 10. Sección Sede Electrónica

En cumplimiento a la Política del Gobierno Nacional en materia de atención ciudadana y el desarrollo de las tecnologías de información, orientadas a la facilitación de los trámites ofrecidos por la Dirección General Marítima, a partir del mes de mayo de 2017 entró en funcionamiento para el Gremio Marítimo la Sede Electrónica para los trámites de Empresas de Servicios Marítimos con un impacto positivo en la facilitación de la presentación de los documentos

Transporte Marítimo

Como resultado de las mesas internas de trabajo se evidencian los siguientes resultados:

- ▲ Cumplimiento a lo consignado en el artículo 2.4.7.3, parágrafo 1 del Decreto 910 del 30 de mayo del 2017 por parte del Ministerio de Comercio, Ministerio de Salud, ICA y Migración Colombia.
- ▲ La verificación, a través de las

establecidos en el Decreto 019 de 2012 y la reducción de los tiempos de entrega de las Licencias de Explotación.

Por otra parte, se logró la ampliación del espectro comercial de las empresas al permitir una mayor cobertura de sus actividades a nivel nacional, a través de la expedición de la Licencia de Explotación Comercial.

Frente al control de la Autoridad Marítima en lo que respecta al desempeño de las empresas de servicios marítimos, se estableció un sistema centralizado de planeación y control a las empresas, con un acompañamiento permanente para elevar los niveles de seguridad integral marítima que estas ofrecen. Asimismo, la estandarización de procedimientos operativos de inspección a las empresas, de acuerdo con la catalogación establecida en la Resolución 361 de 2015, permitió unificar los criterios a nivel nacional de las exigencias a evaluar para el otorgamiento de la Licencia de Explotación Comercial.

capitanías de puerto, de las empresas nacionales habilitadas y con permiso de operación, en lo que respecta al cumplimiento de sus actividades como empresas de transporte marítimo.

- ▲ Creación del formato de convocatoria a las empresas nacionales de transporte marítimo, para el trámite de permiso especial de cabotaje en nave de bandera extranjera.

🚢 Elaboración de matriz de reportes estadísticos de los diferentes procesos de transporte marítimo, efectuados en la vigencia 2017.

🚢 Análisis, revisión y recomendaciones para el Modelo de Operación de Transporte Marítimo: estudio de la creación del Área de Transporte Marítimo evidenciando la importancia de la misma a nivel estratégico. así como formulación de los recursos físicos y humanos del Proceso de Gestión de Transporte Marítimo.

🚢 Socialización de la segunda etapa del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo, en las funcionalidades de permiso ocasional de pasajeros, permiso especial de cabotaje por viaje, fletamento de cabotaje y registro de naves de cabotaje, en coordinación con las capitanías de puerto de Buenaventura y Cartagena, con la asistencia del gremio marítimo.

🚢 Construcción de la matriz para la recolección de información sobre tarifas

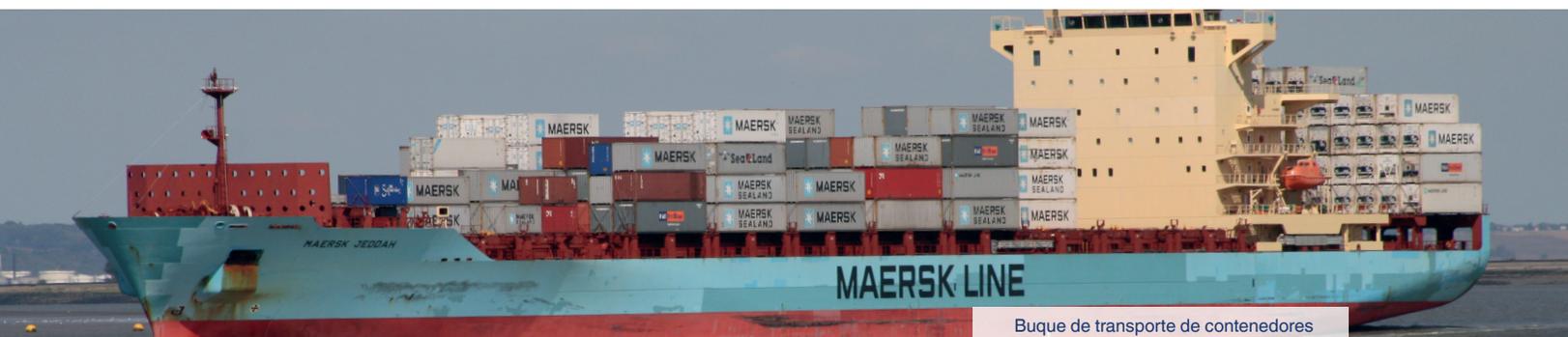
y recargos de fletes, que las empresas de transporte marítimo deben presentar a la Dimar.

🚢 Ingreso de la información de las empresas habilitadas y con permiso de operación, dentro de la jurisdicción de las diferentes capitanías de puerto, en la base de datos de empresas de transporte marítimo.

🚢 En coordinación con las capitanías de puerto, se dio inicio a las inspecciones de las empresas de transporte marítimo habilitadas y con permiso de operación.

🚢 Proyecto de resolución para el arribo de naves de bandera extranjera de pasajeros, a las islas de Malpelo, Gorgona y la Ensenada de Utria, en conjunto con las entidades competentes y capitanías de puerto.

🚢 Elaboración del proyecto de resolución para la habilitación de empresas fluviales de tráfico internacional en conjunto con el Grupo Legal Marítimo y las capitanías de puerto fluviales.



🚢 Desarrollo del procedimiento para la autorización anticipada de inicio de operaciones de buques, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 910 del 30 de mayo del 2017.

🚢 En conjunto con las entidades pertenecientes al sector transporte, se adelantaron reuniones con el fin de unificar criterios estadísticos y de información, acuerdo a lo establecido en el Plan Estadístico Nacional.

🚢 Reorganización del proceso de transporte marítimo y fluvial internacional y se van a generar los procedimientos del área.

🚢 Desarrollo del ingreso de los trámites de transporte marítimo y fluvial internacional, que no están en el sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo (Sitmar), a la Sede Electrónica de la Dirección General Marítima.

DESARROLLO MARÍTIMO

Generación de Cartografía Náutica y Electrónica

En cumplimiento del numeral 4° del artículo 5° del Decreto Ley 2324 de 1984 y numerales 2° y 6° del artículo 2 del Decreto 5057 de 2009, le corresponde a la Dirección General Marítima producir la Cartografía

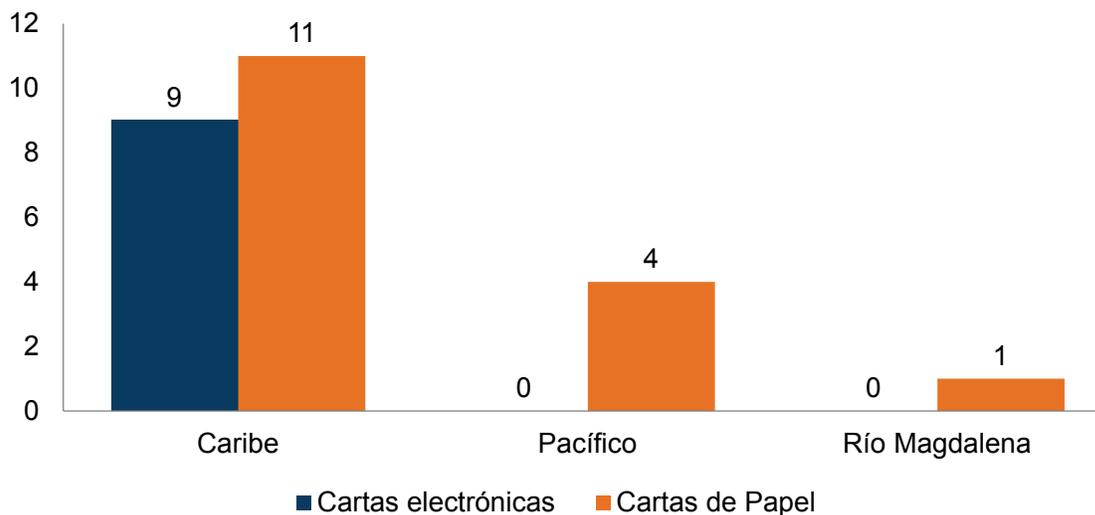
Náutica Nacional. En consecuencia, durante la vigencia 2017 se colocaron a disposición de la comunidad marítima nacional e internacional las siguientes cartas náuticas en papel y electrónicas:

Tabla 13. Desarrollo del esquema de Cartografía Náutica Nacional

Región	Cartas electrónicas	Cartas de papel	Total
Caribe	9	11	20
Pacífico	0	4	4
Río Magdalena	0	1	24
Total	9	16	48

Fuente: Área de Estadísticas GPLAD

III. PROCESOS CLAVE



Fuente: Área de Estadísticas GPLAD

Figura 11. Desarrollo del esquema de Cartografía Náutica Nacional

Tabla 14. Edición Cartas Náuticas en Papel

NÚMERO Y NOMBRE DE LA CARTA DE PAPEL	EDICIÓN
611 Ciénaga a Isla Aguja.	1ra Ed. 2017
213 Cayo Serrana (Southwest Cay)	3ra Ed. 2017
418 Isla Cayos de Bajo Nuevo.	1ra Ed. 2017
211 Isla Cayos de Roncador	4ta Ed. 2017
417 Isla Cayos de Serrana.	1ra Ed. 2017
710 Bahía Interior de Solano.	1ra Ed. 2017
261 Bahía de Cartagena.	9na Ed. 2017
420 Aproximación a Isla Cayos de Roncador.	1ra Ed. 2017
253 Río Magdalena.	7ma. Ed. 2017
201 Isla de San Andrés.	5ta Ed. 2017
414 Islas de San Andrés, Cayos de East Southeast (Este Sudeste) y Cayos de Alburquerque.	1ra Ed. 2017
154 Bahía de Buenaventura (Bahía externa)	2da Ed. 2017
155 Bahía de Buenaventura (Bahía interna)	2da Ed. 2017
415 Islas de Providencia y Santa Catalina.	1ra Ed. 2017
416 Isla Cayos de Quitasueño.	2da Ed. 2017
310 Punta Isla de Cascajal a Río Mataje.	2da Ed. 2017

Fuente: Resolución No. 0893-2017 MD-Dimar-SUBDEMAR-GINSEM-ARINV 18 de diciembre de 2017

Tabla 15. Cartas náuticas electrónicas

NÚMERO	NOMBRE DE LA CARTA ELECTRÓNICA
CO500208	Cayo Serranilla
CO400414	Islas de San Andrés, Cayos de East Southeast (Este Sudeste) y Cayos de Albuquerque
CO400415	Islas de Providencia y Santa Catalina
CO400416	Isla Cayos de Quitasueño
CO400417	Isla Cayos de Serrana
CO400418	Isla Cayos de Bajo Nuevo
CO400419	Isla Cayos de Serranilla
CO400420	Aproximación a Isla Cayos de Roncador
CO400619	Punta Broqueles a Río Sinú

Fuente: Resolución No. 0893-2017 MD-Dimar-SUBDEMAR-GINSEM-ARINV 18 de diciembre de 2017

Ayudas a la Navegación

El Servicio de Ayudas a la Navegación contempla todos los dispositivos visuales, acústicos, electrónicos o radioeléctricos, diseñados para mejorar la seguridad de la navegación, facilitar el tráfico y preservar el medio ambiente. Por lo anterior, Dimar durante los últimos

años ha venido trabajando en la adquisición y reposición de ayudas que cumplan con el rigor técnico requerido mediante estándares internacionales, que propendan por una navegación segura en la jurisdicción de la Autoridad Marítima Colombiana.

1. Cobertura

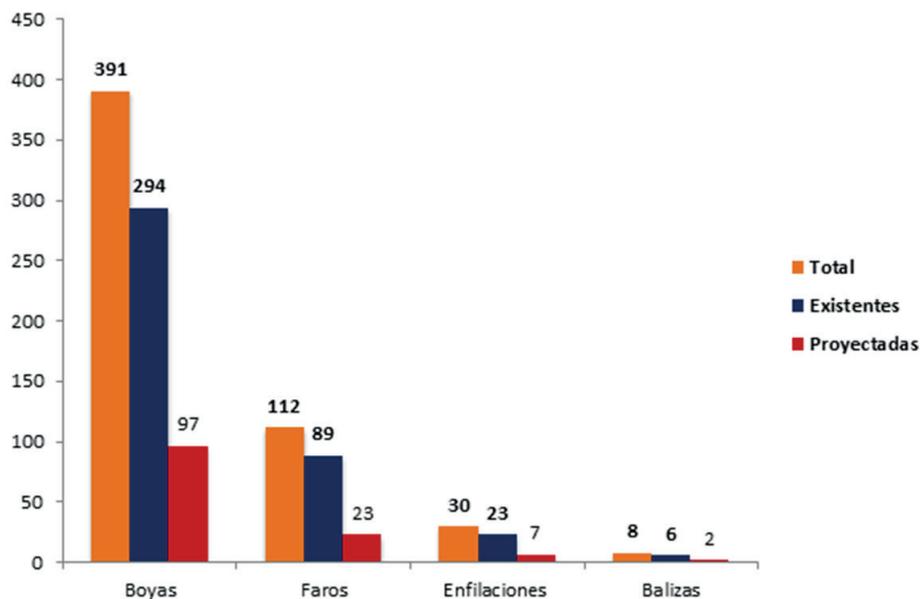
La proyección actual corresponde a un total de 541 ayudas, de las cuales 412 ya se encuentran instaladas/

existentes y 129 se encuentran pendientes, arrojando un 76.16% de la cobertura total.

Tabla 16. Ayudas de Navegación

Capitanía de puerto	Ayudas a la navegación				Total ayudas
	Boyas	Faros	Enfilaciones	Balizas	
CP01-Buenaventura	72	7	4	5	88
CP02-Tumaco	19	3	2	1	25
CP03-Barranquilla	33	20	12	0	65
CP04-Santa marta	4	1	0	0	5
CP05-Cartagena	87	8	3	0	98
CP06-Riohacha	0	9	0	0	9
CP07-San Andres	23	15	0	0	38
CP08-Turbo	12	13	0	0	25
CP09-Coveñas	8	5	0	0	13
CP10-Bahía solano	3	4	1	0	8
CP11-Guapi	6	4	0	0	10
CP12-Providencia	13	0	1	0	14
CP14-Puerto bolívar	14	0	0	0	14
Total	294	89	23	6	412

Fuente: Área de Estadísticas GPLAD



Fuente: Área de Estadísticas GPLAD

Figura 12. Ayudas de Navegación

2. Índice de disponibilidad por tipo de ayuda

La disponibilidad de una ayuda es la principal medida de rendimiento determinada por la *International Association of Lighthouse Authorities* (IALA) por sus siglas en inglés o Asociación Internacional de Señalización

Marítima (AISM). El compromiso de disponibilidad corresponde al 99% y en razón a este se describe el porcentaje de disponibilidad registrado por las ayudas a la navegación durante el año 2017, así:

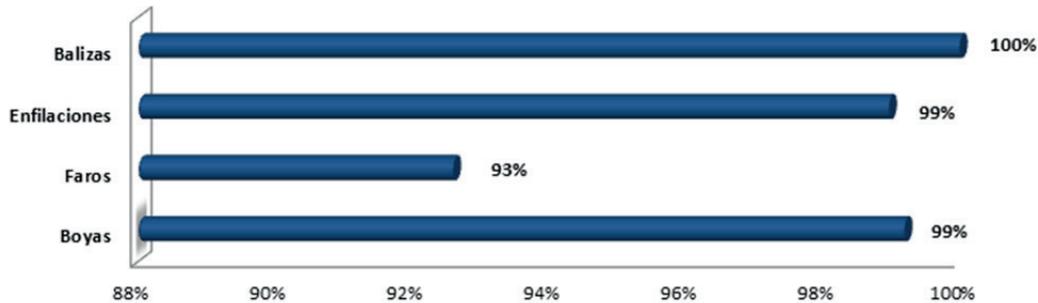


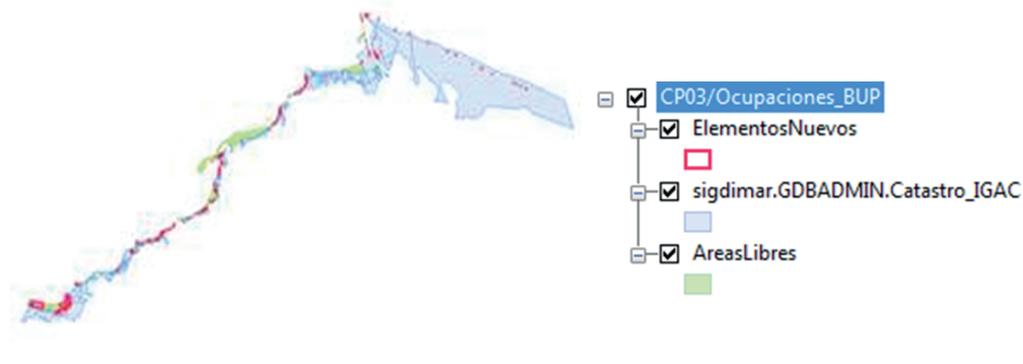
Figura 13. Ayudas a la Navegación durante el año 2017

Litorales y Áreas Marinas

Se realizó la creación de la capa geográfica (*Feature Dataset*) denominado “*Ocupaciones Bienes de Uso Público*” dentro de la geodatabase corporativa para almacenar allí la información geográfica resultante de la ejecución del plan de acción ejecutado en las capitanías de puerto de Coveñas, Riohacha, Barranquilla y Santa Marta; en ella se documentaron los polígonos

de áreas libres de ocupación, áreas ocupadas sin autorización, y áreas ocupadas con registro catastral (IGAC).

Se dispuso el acceso a ésta información a través de SigDimar (Sistema de Información Geográfica), para ser utilizada como apoyo técnico para la gestión institucional.



Fuente: Informe de gestión SUBDEMAR – 2017

Figura 14. Ocupaciones BUP

Con respecto a las bases de datos de Bienes de Uso Público se dio cumplimiento al 100% de las tareas propuestas para el año 2017, siendo importante resaltar que actualmente las áreas de litorales de las capitanías de puerto cuentan con la capacidad de: visualizar, consultar, cargar y administrar toda la información de las

concesiones, proyectos de investigación científica marina, tendido de cables de fibra óptica, instalaciones de marinas y demás actividades asociadas a los trámites y permisos otorgados por la Autoridad Marítima Colombiana en las zonas de bajamar, espejos de agua y playas marítimas de sus respectivas jurisdicciones.

Sistema de Información Geográfica de Dimar SIGDimar



Fuente: Informe de Gestión SUBDEMAR - 2017

Figura 15. Sistema de Información Cartográfica

La Dimar cuenta con un Sistema de Información Geográfica flexible y colaborativo que ofrece ventajas dentro y fuera de la Entidad, garantizando la gobernabilidad de la información marino-costera, brindando acceso de manera controlada y propendiendo por la seguridad de sus datos espaciales al considerar los protocolos Open Geospatial Consortium (OGC) que los sistemas de información geográfica a nivel mundial cumplen. El SIGDimar provee soporte a la formulación de políticas, a la toma de decisiones y al desarrollo de las funciones de la Autoridad Marítima Colombiana.





Puente de Gobierno ARC "Roncador"

Durante la vigencia 2017 fue estructurada la plataforma tecnológica compuesta por un *hardware* robusto para el almacenamiento de información geográfica y un software para el procesamiento, edición, análisis y consulta a través de dos componentes: la plataforma y sus capacidades. La plataforma consiste en el conjunto de software y herramientas de escritorio, web y de campo, que permiten

consultar, editar, producir y analizar a los expertos en temáticas marinas y costeras; y las capacidades son el conjunto de aplicaciones basadas en WebGis y servicios geográficos, desarrolladas a la medida de las necesidades, con el fin de disponer a tomadores de decisiones, analistas y comunidad marítima en general, los resultados de investigaciones de manera confiable, sencilla y oportuna.

Investigación Científica Marina

El desarrollo del repositorio digital del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cedoldo), tiene como objetivo suministrar y mantener disponible información acerca de la

documentación histórica, técnica y científica relacionada con las ciencias del mar, producida por Dimar y por las instituciones u organizaciones nacionales e internacionales asociadas.

Tabla 17. Contenido del Repositorio

Catálogo de Metadatos

Características de datos oceanográficos colombianos recopilados por Dimar desde 1969 hasta la actualidad.

Documentación electrónica en Ciencias del Mar

1300 documentos técnico-científicos: 53% de ellos son de acceso abierto.

Inventario de Cruceros Oceanográficos

Información de 119 cruceros oceanográficos por Dimar.

Acceso a datos

Acceso a datos abiertos recopilados desde 1969 por Dimar.

Fuente: Informe de Gestión SUBDEMAR - 2017

CENTROS DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS

Dentro de los logros obtenidos en el período 2017 por parte de los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe y Pacífico, se destacaron:

▬ La planeación y desarrollo de la cuarta expedición Antártica “Almirante Tono” verano austral 2017–2018, a bordo del ARC “20 de Julio”.

▬ La ejecución del crucero de investigación científica marina en el Área de Reserva de la Biosfera Seaflower 2017-Isla Cayo Serranilla.

▬ La implementación del módulo operativo de Búsqueda y Rescate, que proporciona de manera operativa 24/7 la deriva o trayectoria de un cuerpo o embarcación a las capitanías de puerto o Guardacostas, con un pronóstico a 120 horas ó 5 días.



CIOH Caribe

▬ La elaboración y publicación en la página web del CIOH del pronóstico mensual de las condiciones climáticas y oceanográficas del Caribe colombiano, boletín mensual que contiene la descripción climática de las condiciones meteorológicas y oceanográficas imperantes, utilizando los datos arrojados por el Sistema de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina (SMPOMM), pronóstico atmosférico y oceanográfico de todo el mar Caribe–altamar y pronóstico atmosférico y oceanográfico para

9 puertos del Caribe colombiano, pronóstico operacional para la Armada Nacional - FNC - CESYP (PRONARC), pronósticos diarios de ruta para las operaciones de embarcaciones de la Armada en aguas internacionales – PRORUT y pronósticos especiales acuerdo a necesidades operacionales.

▬ La recepción de la visita del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), quien otorgó la acreditación del laboratorio del CIOH para los parámetros Ph, salinidad, fosfatos, nitritos y coliformes totales.

El desarrollo, en calidad de ejecutores y direccionadores técnico-científicos del compromiso internacional con el proyecto 'Aplicación de las Tecnologías más Avanzadas para el Fortalecimiento de la Investigación y Respuesta a Eventos de la Actividad Sísmica, Volcánica y Tsunami, y el Mejoramiento de la Gestión del Riesgo en la República de Colombia' (SATREPS).

El desarrollo del LVI crucero oceanográfico Cuenca Pacífica Colombiana.

El desarrollo del XX crucero regional ERFEN, como parte de los compromisos internacionales con la CPPS.

La reactivación del Modelo WWIII, para pronósticos de oleaje en la Cuenca del Pacífico.

La realización de ensayos, elaboración de informe y envío de

resultados correspondiente al ejercicio interlaboratorio para ensayos de nutrientes en agua de mar, que auspicia el Centro de Investigación y Desarrollo para el Cambio Global de la Agencia de Japón para la Ciencia y Tecnología de la Tierra Marina (Research and Development Center for Global Change (RCGC) Japan Agency for Marine-Earth Science and Technology (JAMSTEC) por sus siglas en inglés.

La consolidación del respectivo informe y envío de resultados correspondiente al Round 2017.2 de pruebas Interlaboratorios dentro del programa Quasimeme.

La elaboración y entrega de informe de resultados de ensayos de 316 muestras recolectadas durante el crucero oceanográfico ERFEN XX – CPC LVI.



CIOH Pacífico



CIOH Caribe

SEGURIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA

Protección Marítima

Durante la vigencia 2017 se logró el reconocimiento y posicionamiento en materia de protección marítima como autoridad designada en el ámbito nacional e internacional, a través del establecimiento de disposiciones normativas referentes a la implementación de equipos de inspección como scanners y su adopción por parte de las principales sociedades portuarias en sus esquemas de seguridad física, así como, de la figura del operador económico autorizado

para las instalaciones portuarias como elemento garante de la cadena de suministros para la carga de importación y exportación del país y a nivel internacional, en cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización Marítima Internacional (OMI), mediante la participación como país evaluador y capacitador de instalaciones portuarias referente a temas de protección marítima y el desarrollo de simulacros a países de la región.

Aguas de Lastre

Estrategia Nacional de Aguas de Lastre

La Estrategia Nacional para la Gestión y Control de Aguas de Lastre y Sedimentos 2016-2020 (ENAL), fue diseñada y aprobada de manera concertada entre las entidades miembros del Grupo de Tarea Nacional de Agua de Lastre (GTN) en 2015.

Durante el 2017, se realizaron diferentes actividades para la implementación de la ENAL, entre las que se destacaron: Trabajo coordinado con el IDEAM en asuntos de acreditación de los laboratorios de la Dimar, Alianza estratégica con la Universidad Jorge Tadeo Lozano en la ejecución del proyecto de investigación sobre especies invasoras en el Pacífico colombiano;

Colombia a través de la Dimar participó en la reunión del Grupo de Trabajo Global del proyecto GloBallast, (Panamá, marzo 2017), donde se presentó el informe de cierre del proyecto socializando todas las actividades que desarrolló Colombia como país líder regional de esta iniciativa.

Gracias al reconocimiento a la ENAL como una práctica de excelente gestión a nivel regional y global, se optó por editar dicho documento en inglés y español, realizando su entrega durante la realización del taller anual del Grupo de Tarea Nacional de Agua de Lastre (GTN) (Bogotá, octubre 2017).

Estrategia regional y plan de acción para la gestión y control de agua de lastre de los buques

Colombia a través de la Dimar presentó ante la XI Reunión de ROCRAM, la Estrategia Regional para la Gestión y Control de Agua de Lastre, cuya propuesta fue apoyada por Argentina, Chile, Ecuador y Panamá, creando un grupo de trabajo por correspondencia que ha desarrollado el plan de acción que fue presentado en la reunión de ROCRAM 2017 (diciembre). Asimismo, esta propuesta se socializó en el taller de agua de lastre de la RAC-REMPEITC-CA (Panamá, junio 2017) donde se designó a Colombia junto con Jamaica como coordinadores del Grupo de Trabajo Regional para direccionar este tema en el gran Caribe.

Durante esta última reunión, Colombia fue designada para trabajar con Jamaica y Trinidad y Tobago, en los temas científicos y académicos relacionados con la contaminación marina y especies invasoras en el gran Caribe.

Finalmente, la OMI lanzó el proyecto Asociaciones *GloFouling* en agosto de 2017 y Colombia se postuló para ser país socio principal, debido a las buenas prácticas y experiencia desarrollada en el proyecto Asociaciones *GloBallast*, quedando a la espera de la respuesta a esta postulación.

Plan de Nacional de Contingencias

El Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas vigente, data del año 1999 con la expedición de la Ley 1523 de 2012, mediante la que se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, evidenciando la necesidad de su actualización. En este sentido, el comité institucional que se conformó para este propósito desde el año 2016, ha venido desarrollando un plan que contempla dos protocolos: un protocolo marítimo por pérdida de contención de hidrocarburos y otras

sustancias peligrosas derivadas de las operaciones en actividades marítimas y otro protocolo continental. Esta actualización pretende:

- 🚧 Generar y evaluar los escenarios a partir del análisis de riesgos de derrames frente a los impactos que estos pueden generar.
- 🚧 Articular y armonizar el Plan de Búsqueda y Rescate Nacional, en especial el tema procedimental dentro de los Centro de Rescate Marítimo, y las estaciones del Servicio de Tráfico Marítimo.

Control de Tráfico Marítimo

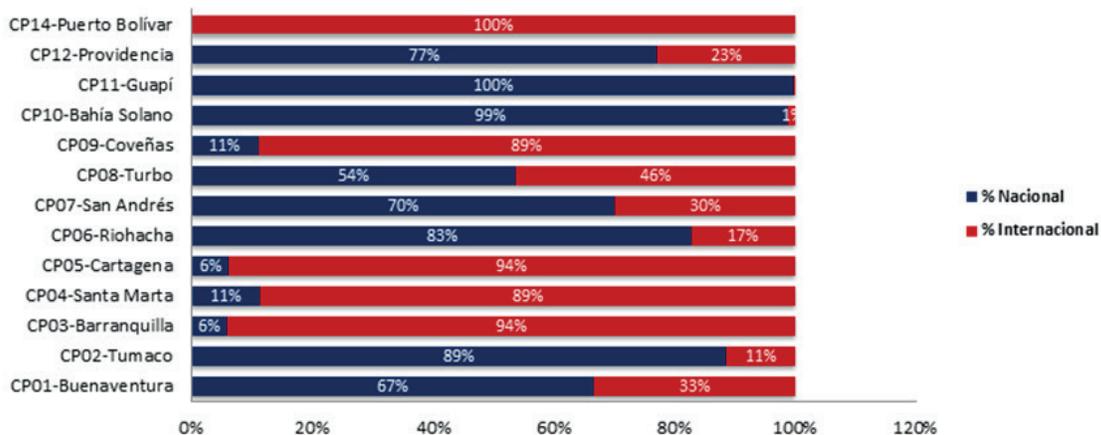
El control de tráfico marítimo busca monitorear y asistir las embarcaciones en su arribo, tránsito y zarpe de las aguas jurisdiccionales colombianas, con el propósito de fortalecer la seguridad de la vida humana en el mar y proteger el medio ambiente marino. Actualmente la

Dimar efectúa el control a través de las Estaciones de Control de Tráfico Marítimo operadas por personal calificado en las principales áreas portuarias de los litorales Pacífico y Caribe: Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Santa Marta, Tumaco, Coveñas, Turbo y San Andrés.

Tabla 18. Control de Tráfico Marítimo

Capitanía de Puerto	Arribos Nacionales	Arribos Internacion	Total
CP01-Buenaventura	3131	1563	4694
CP02-Tumaco	1812	232	2044
CP03-Barranquilla	84	1332	1416
CP04-Santa Marta	257	1983	2240
CP05-Cartagena	297	4515	4812
CP06-Riohacha	155	32	187
CP07-San Andrés	728	309	1037
CP08-Turbo	658	563	1221
CP09-Coveñas	49	393	442
CP10-Bahía Solano	1964	22	1986
CP11-Guapí	1030	2	1032
CP12-Providencia	520	153	673
CP14-Puerto Bolívar	0	470	470
Total	10685	11569	22254

Fuente: Área de Estadísticas GPLAD



Fuente: Área de Estadísticas GPLAD

Figura 16. Arribos Nacionales vs Internacionales

Sistema NAVTEX

NAVTEX es un sistema de impresión directa en banda estrecha para la difusión de información de seguridad marítima con un alcance sobre las 400 millas náuticas desde el punto de transmisión. El sistema NAVTEX es un servicio de radiodifusión automatizado que se encuentra en su etapa final de implementación en Colombia, dicho

sistema está compuesto por dos estaciones, una Caribe y otra Pacífico, siendo esta última reubicada durante el 2017 en las instalaciones de la Estación de Guardacostas de Buenaventura, con el fin de garantizar la operación del sistema y la prestación del servicio de transmisión de información sobre seguridad marítima.





Estación Oceanográfica a bordo del ARC "Roncador"

IV. COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN

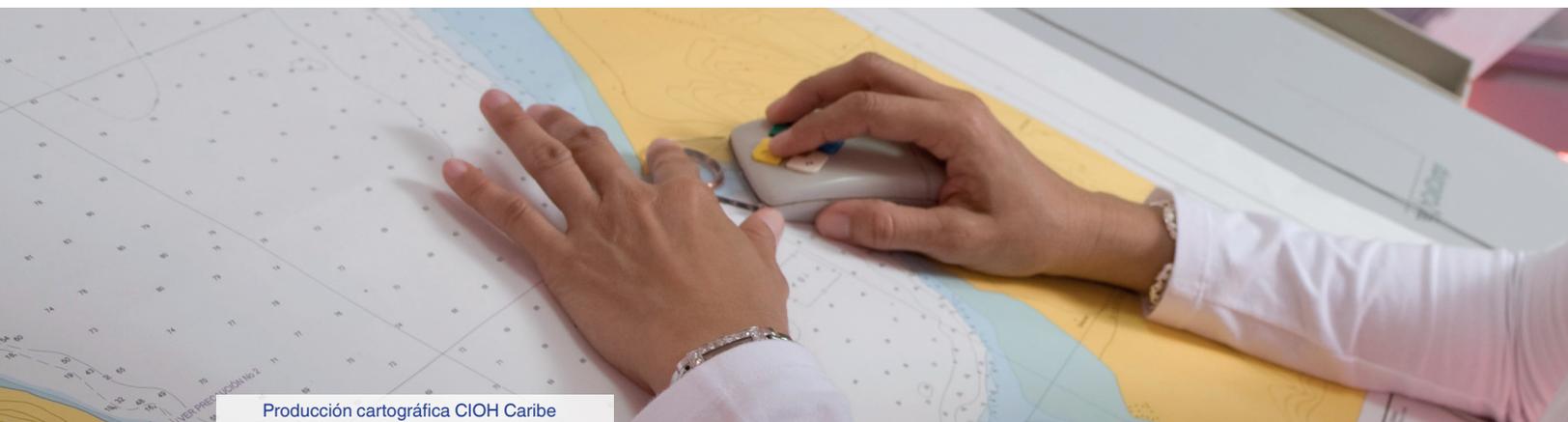
Convenio IGAC-Dimar

La participación activa de la Dimar en los comités de la ICDE y NTC-28 donde se desarrollan nuevos estándares y normativas para la producción, gestión y calidad de la información geográfica, ha permitido unificar criterios a nivel nacional para establecer un marco común entre todas las entidades que producen información geográfica en Colombia.

Las múltiples solicitudes de información en formato raster de fotografías aéreas y satelitales antiguas de las zonas costeras, permiten contar con una línea de tiempo en la dinámica costera como insumo para el desarrollo

del trazado técnico de jurisdicción de las diferentes capitanías. Para el año 2017 se solicitaron fotografías históricas correspondientes al litoral Pacífico colombiano en el marco del proyecto de inversión “*Generación de información técnica y científica para la administración de los litorales colombianos*”, con el fin de contar con la delimitación geográfica de los bienes de uso público de la nación.

El apoyo por parte del IGAC para la actualización de las cartas náuticas producidas por el CIOH, especialmente en lo que respecta a la toponimia costera.



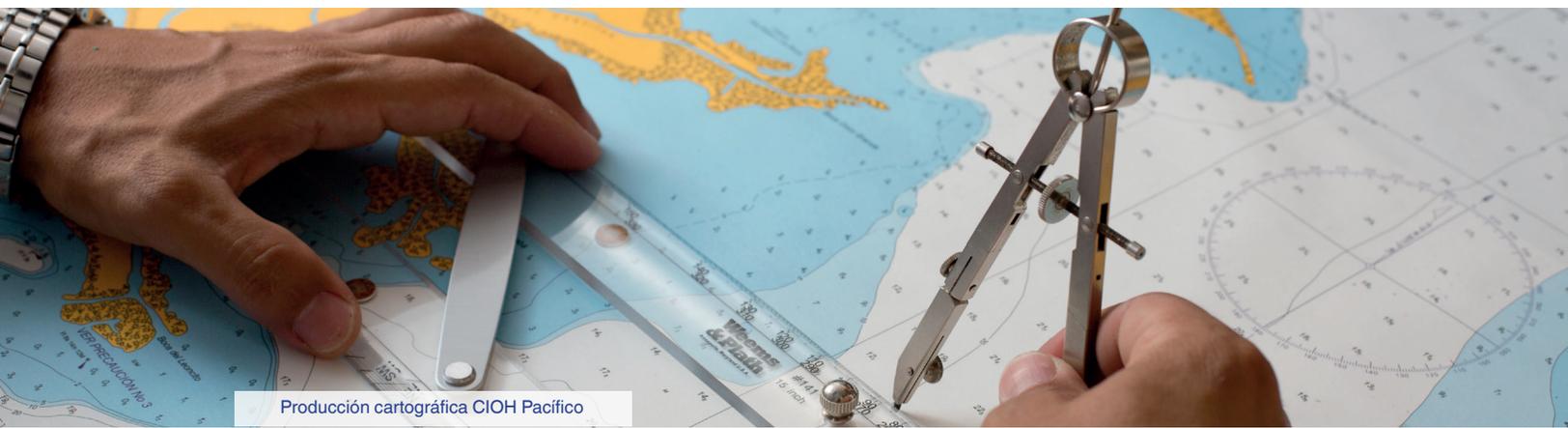
Convenio SGC-Dimar

La participación de la Expedición Científica *Seaflower* 2017 con la investigación conjunta denominada “*Geodinámica del Caribe. Determinación de movimientos tectónicos en Cayo Serranilla*”, que se realizó el mes de septiembre con la asistencia de dos funcionarios del área de Litorales (TS. Yerson Pardo y PD. Juan Sebastian Gonzalez) y de un funcionario del

Servicio Geológico Colombiano (Jair Ramirez).

El mantenimiento y puesta en funcionamiento de tres estaciones GNSS activas del SGC por parte de Dimar.

Las múltiples solicitudes atendidas por el SGC de datos *Rinex*, para el postproceso de información GPS adquirida por Dimar.



Convenio Interadministrativo No. 04 de 2014

El Convenio celebrado entre el Servicio Geológico Colombiano y la Dimar, cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y logísticos entre Dimar y el Servicio Geológico Colombiano a partir de la articulación intersectorial que contribuya a desarrollar las actividades*

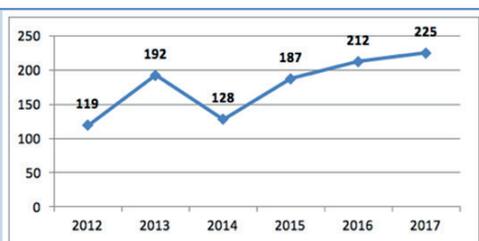
misionales de las dos instituciones. Para la vigencia 2017, se realizaron avances para generar un convenio específico que permita a las dos entidades establecer metodologías exclusivas para el intercambio de información y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.

GESTIÓN JURÍDICA

Total de providencias emitidas por el Grupo Legal Marítimo (Sede Central) 2017 en investigaciones Jurisdiccionales y Administrativas Sancionatorias

DEPENDENCIA	SINIESTROS MARÍTIMOS	VNMM	OIBUP	TOTAL
SC - Bogotá	185	20	20	225

Comparativo providencias emitidas vigencias anteriores – Grupo Legal Marítimo (Sede Central)



Fuente: Informe de gestión GLEMAR – 2017

Figura 17. Total providencias emitidas por GLEMAR 2012 a 2017

Tabla 19. Total investigaciones activas Sede Central y Capitanías de Puerto a diciembre de 2017

DEPENDENCIA	SINIESTROS MARÍTIMOS	VNMM	OIBUP	TOTAL
CP1	16	39	0	55
CP2	3	105	5	113
CP3	19	33	6	58
CP4	51	397	31	479
CP5	27	391	101	519
CP6	7	4	9	20
CP7	11	71	8	90
CP8	10	8	1	19
CP9	22	53	62	137
CP14	29	20	0	49
SC - Bogotá	84	20	20	124
TOTAL	279	1141	243	1663

Fuente: Informe de gestión GLEMAR – 2017

Las providencias emitidas dentro de las investigaciones disciplinarias e investigaciones administrativas por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional asesoradas por el Grupo Legal Marítimo, arrojaron las siguientes estadísticas:

Tabla 20. Providencias emitidas dentro de investigaciones disciplinarias e investigaciones administrativas

PROCESOS PREJUDICIALES Y JUDICIALES ACTIVOS DIMAR	Número
Prejudiciales	12
Nulidad Simple	9
Nulidad y Restablecimiento	33
Reparación Directa	27

Fuente: Informe de gestión GLEMAR – 2017

Tabla 21. Defensa Judicial - Carga litigiosa en contra de Dimar

PROCESOS PREJUDICIALES Y JUDICIALES ACTIVOS DIMAR	Número
Prejudiciales	12
Nulidad Simple	9
Nulidad y Restablecimiento	33
Reparación Directa	27
Contractuales	3
Acciones de Tutela	82
Incidentes de Desacato	2
Acciones Populares	67
Acciones de Grupo	8
Acciones de Cumplimiento	0
Ordinarias (Civiles y Laborales)	7
TOTAL CARGA LITIGIOSA ACTUAL	250
Activos Sede Central	31

Fuente: Informe de gestión GLEMAR – 2017



Puerto de Gobierno ARC "Roncador"

V. NUEVAS CAPACIDADES

ARC “CARIBE”

Durante la vigencia 2017, se delimitaron los requerimientos técnicos y se firmó el contrato para la adquisición de un nuevo buque para el desarrollo marítimo del país, a través del fortalecimiento de capacidades en materia de investigación científica marina, señalización marítima, transporte

de equipos y personal de apoyo, emplazamiento de equipos, asistencia a plataformas en mar y tierra, y apoyo en operaciones navales. Asimismo, para el desarrollo de operaciones de paz y ayuda humanitaria, control y protección del medio ambiente, operaciones de búsqueda y rescate.

Sus características generales son:

- ▲ Número IMO: 9762780
- ▲ Eslora total: 59.60 m
- ▲ Eslora entre perpendiculares: 57.4 m
- ▲ Manga moldeada: 15.20 m
- ▲ Puntal moldeado: 6.20 m
- ▲ Calado medio: 5.00 m
- ▲ Peso muerto: 1650 Ton @
- ▲ Calado de 5.0 m
- ▲ Área de cubierta libre: 420 m²
- ▲ Carga por metro cuadrado: 7 t/m²
- ▲ Carga total en cubierta: 500 Ton

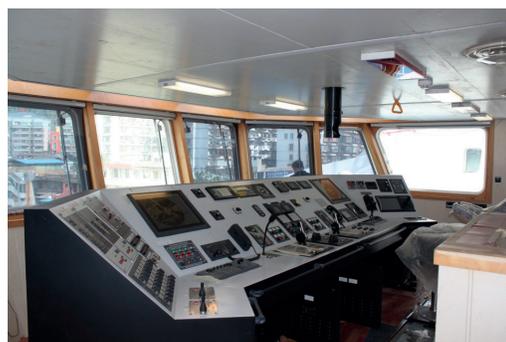


Figura 18. ARC “Caribe”

DOTACIÓN VTS ECTVM BARRANQUILLA



Estación de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial de Barranquilla

Con el fin de mejorar la calidad del servicio de control de tráfico en la jurisdicción marítima y fluvial de Barranquilla, la Autoridad Marítima Colombiana desde la vigencia 2016 ha venido trabajando en la construcción y dotación de la Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima y Fluvial en el complejo marítimo Las Flores, bajo estándares internacionales de la

IALA V.128. Durante la vigencia 2017, se concluyó la etapa precontractual, perfeccionamiento y firma del contrato, con el cual se dio inicio a la adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de los subsistemas, sensores y demás componentes de esta Unidad. Dada la magnitud del proyecto, se contempló la finalización de dicho contrato para mediados de la vigencia 2018.

FORTALECIMIENTO PORTUARIO



Bahía de Cartagena

La Capitanía de Puerto de Providencia ha realizado un apoyo permanente al desarrollo de los proyectos de alto impacto económico de la Isla, tal como el fortalecimiento en la capacidad portuaria de la isla, en donde se ha apoyado técnicamente a la Alcaldía y los consorcios encargados de los estudios de viabilidad para la ampliación del muelle principal de la isla, lo cual impacta positivamente en la capacidad de carga de la isla, el aumento del tráfico marítimo y las

consecuentes mejoras en la economía de la región.

Dentro del fortalecimiento portuario, se encuentra el aumento de la capacidad de recepción de barcos de mayor capacidad de transporte de carga, y en complemento se prevé el inicio de obras de dragado para aumento del calado del canal de acceso a la isla, con el cual se pasará de una profundidad promedio de 2.5 a 6 metros.

FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA

El proyecto de Fortalecimiento Jurídico de la Autoridad Marítima busca la consolidación del ámbito jurídico marítimo de la Autoridad Marítima Colombiana a través de la

modernización de la gestión jurídica al interior de Dirección General Marítima y la elaboración de un nuevo Régimen Marítimo que impulse el desarrollo del sector.

Doctrina Jurídica de Dimar

En el año 2017, se finalizó el proceso de inventario y publicación en internet e intranet de la Doctrina Jurídica de la Dirección General Marítima, con los principales documentos con contenido jurídico relacionados con el

ejercicio de las actividades marítimas y las funciones de la Entidad.

A continuación se detalla la información inventariada y publicada como productos entregados en 2017:

Tabla 22. Información inventariada y publicada

Tipo de Documento	Rango de Tiempo	Documentos en Inventario
Circulares	2006-2017	133
Conceptos	2006-2010 / 2016-2017	360
Directivas	2006-2017	3
Fallos SM	2010-2015	15
Fallos SM	2016-2017	62
Fallos VNMM	2010-2015	27
Fallos VNMM	2016-2017	14
Fallos OIBUP	2016-2017	26
Jurisprudencia Altas Cortes	2016-2017	10
Derechos de petición de Consulta	2016-2017	37
TOTAL		687

Fuente: Informe de gestión GLEMAR – 2017

Con lo anterior se tiene para consulta del gremio externo y usuario internos una Doctrina Jurídica de Dimar actualizada, con documentos de contenido jurídico expedidos por la entidad por más de diez años, en los cuales se establecen posiciones institucionales en fallos jurisdiccionales y administrativos, conceptos jurídicos,

directivas y circulares, así como sentencias relacionadas con temas marítimos emitidas por el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional, como órganos de cierre de las tres principales jurisdicciones en Colombia (De lo Contencioso Administrativo, Ordinaria y Constitucional).

Régimen Marítimo colombiano

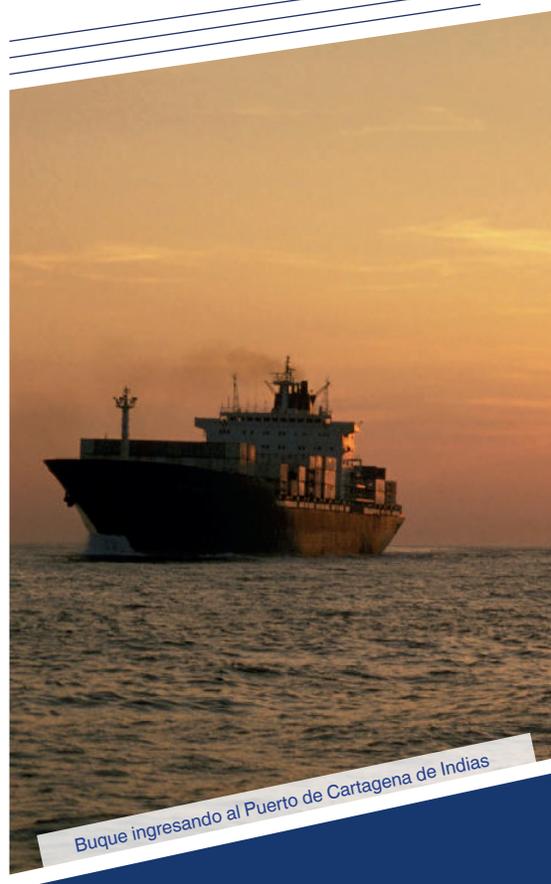
En el componente del Régimen Marítimo, posterior a la realización en 2016 de los cuatro Foros Regionales de Discusión y la entrega por parte del consultor experto del Diagnóstico Normativo, en la vigencia 2017 se realizó la contratación de una consultoría que tuvo como objeto diseñar y redactar el Código Marítimo colombiano en conjunto con la Dimar.

Adicionalmente, en la vigencia 2017 el Grupo de Trabajo del Proyecto de Inversión realizó un estudio de la estructura de Leyes de Navegación de diferentes países de la región (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay) y presentó un avance de la exposición de motivos de la norma.

Esquema de Priorización

En el 2017, se realizó el levantamiento de la línea base de los asuntos jurídicos y funcionales dentro del objeto de Dimar, específicamente del cargo del Director y los Capitanes de Puerto, conforme a lo establecido en el ordenamiento colombiano vigente. De lo anterior, se obtuvieron los siguientes productos:

- ▬ Documento Línea Base del Esquema de Priorización jurídica
- ▬ Identificación de competencias de funcionarios Dimar
- ▬ Matriz de competencias de funcionarios Dimar
- ▬ Identificación de participación en comités
- ▬ Matriz de participación en comités
- ▬ Consolidación de respuestas al cuestionario a Capitanías de Puerto
- ▬ Matriz de competencia con entidades relacionadas



Buque ingresando al Puerto de Cartagena de Indias



Estación de Control de Tráfico Marítimo y Fluvial de Barranquilla

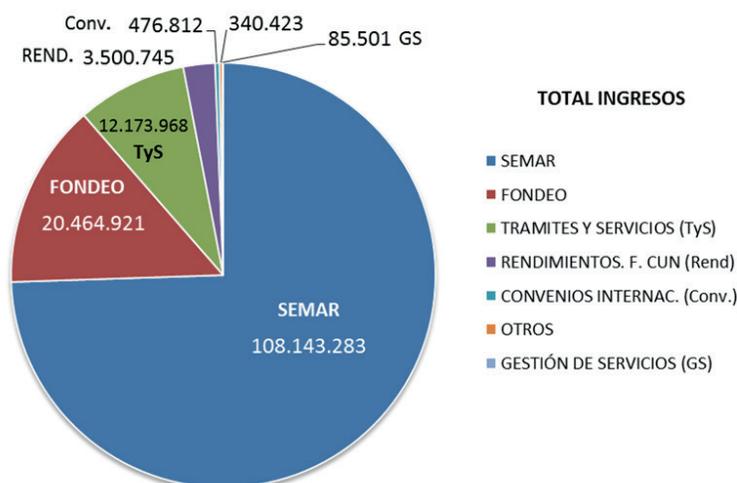
VI. GESTIÓN FINANCIERA

Informe de Gestión

RECAUDO DE INGRESOS

El recaudo y captación de ingresos para Dimar, se efectúa a través de las capitanías de puerto, dicho ingreso se ve representado en gran medida en las dos tasas que cobra Dimar a sus usuarios; la Tasa de Seguridad Marítima-SEMAR y la tasa de fondeo; en un menor porcentaje se encuentran los ingresos registrados por trámites y servicios brindados por las capitanías.

En el año 2016 se recaudaron \$138.877 millones y en 2017 \$145.100 millones, evidenciando un crecimiento de \$6.223 millones que representan un incremento del 4.48%. Se realizaron costeos a diferentes actividades realizadas por Dimar que permitirán el establecimiento de nuevas tarifas para una mayor captación de recursos por la Entidad.



Fuente: Informe de gestión SUBAFIN – 2017.

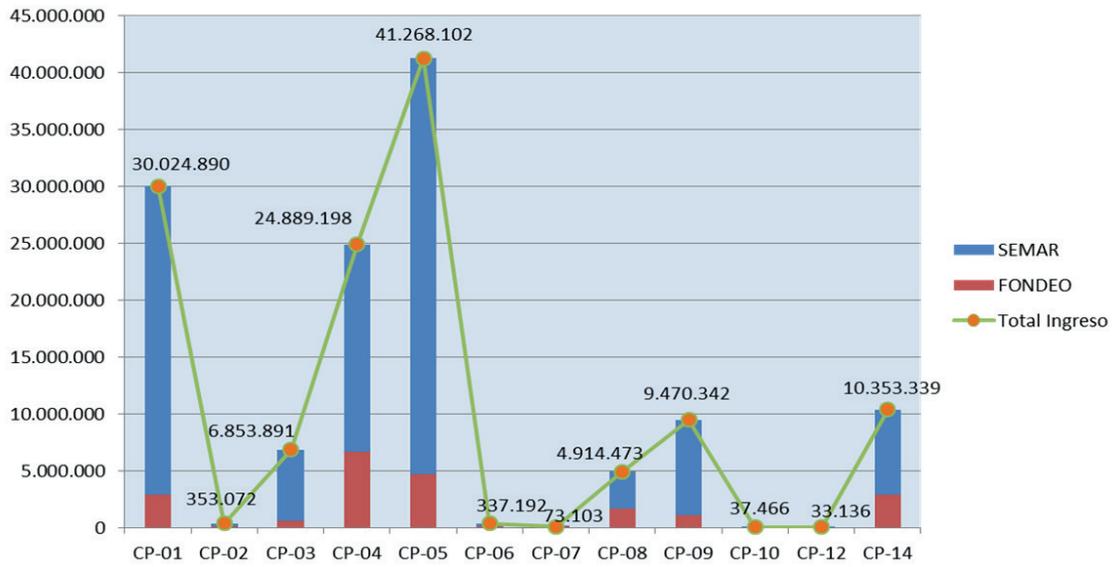
Figura 19. Total Ingresos Dimar

Tabla 23. Total Ingresos DIMAR

SEMAR	108.143.283	74%
FONDEO	20.464.921	14%
TRAMITES Y SERVICIOS	12.173.968	8%
OTROS	340.423	0%
RENDIMIENTOS. F. CUN	3.500.745	2%
GESTIÓN DE SERVICIOS	85.501	0%
CONVENIOS INTERNAC.	476.812	0%
TOTAL	145.185.653	100%

Fuente: Informe de gestión SUBAFIN – 2017.

Total Ingresos C.P.



	CP-01	CP-02	CP-03	CP-04	CP-05	CP-06	CP-07	CP-08	CP-09	CP-10	CP-12	CP-14	TOTAL
SEMAR	27.148.316	267.159	6.312.254	18.262.190	36.616.054	273.175	10.609	3.297.647	8.434.088	36.257	1.275	7.484.259	108.143.283
FONDEO	2.876.574	85.913	541.637	6.627.008	4.652.048	64.017	62.494	1.616.826	1.036.254	1.209	31.861	2.869.080	20.464.921
TOTAL	30.024.890	353.072	6.853.891	24.889.198	41.268.102	337.192	73.103	4.914.473	9.470.342	37.466	33.136	10.353.339	128.608.204

Fuente: Informe de gestión SUBAFIN – 2017.

Figura 20. Total Ingresos C.P.



Bahía interna de Cartagena

PRESUPUESTO

El presupuesto consolidado inicial corresponde a \$105.617 millones, siendo modificado por un valor de \$118.467 millones, gracias a las adiciones y reducciones realizadas durante el año por efectos de solicitudes propias de la Entidad y ajustes ordenados por el Gobierno Nacional.

Al cierre de diciembre 2017 se comprometió un total del 98.07%, equivalente a \$116.177 millones; en pagos se dejó un acumulado del 94.76%, correspondiente a \$112.262 millones del presupuesto ejecutado.

Inversión

Los Proyectos de Inversión de la Dirección General Marítima en la vigencia 2017, contaron con una apropiación presupuestal de \$ 33.893.941.831,00 de los cuales al corte del mes de diciembre 31 se registró un avance de ejecución a nivel de compromisos de \$ 33.664.652.657,14, equivalente al 99.32% del total apropiado por este concepto del gasto; se reflejó un saldo de apropiación por un valor de \$ 229.289.173,86, correspondiente al 0.68% de la apropiación vigente.

El saldo de \$229 millones corresponde a los saldos de viáticos y pasajes en cada uno de los proyectos y los saldos de contratación.

- ▲ Este ítem presenta rezago presupuestal por valor de:
 - ▲ Reserva: \$ 2.467.328.896,00; 7.28% techo permitido 15%
 - ▲ Cuentas por Pagar: \$ 953.925.740,00; 2.81%

Tabla 24. Ejecución presupuestal

Descripción	Gastos de personal	Gastos Generales	Transferencias	Gastos de Comercialización	Funcionamiento	Inversión	TOTAL DIMAR	
APR Inicial	\$ 27.952,00	\$ 34.944,00	\$ 232,00	\$ 8.299,00	\$ 71.427,00	\$ 33.894,00	\$ 105.321,00	
APR Vigente	\$ 27.952,00	\$ 48.089,00	\$ 232,00	\$ 8.299,00	\$ 84.572,00	\$ 33.894,00	\$ 118.466,00	
CDP	\$ 26.383,00	\$ 47.767,00	\$ 127,00	\$ 8.235,00	\$ 82.512,00	\$ 33.664,65	\$ 116.176,65	
APR Disponible	\$ 1.569,00	\$ 322,00	\$ 104,00	\$ 64,70	\$ 2.059,70	\$ 229,35	\$ 2.289,05	
%	5,61%	0,67%	44,83%	0,78%	2,44%	0,68%	3,11%	
Compromiso	\$ 26.383,00	\$ 47.767,00	\$ 127,00	\$ 8.235,00	\$ 82.512,00	\$ 33.664,65	\$ 116.176,65	
%	94,39%	99,33%	54,74%	99,23%	97,56%	99,32%	98,07%	
Obligación	\$ 26.383,33	\$ 46.319,69	\$ 127,08	\$ 8.235,00	\$ 81.065,10	\$ 31.197,00	\$ 112.262,00	
%	94,39%	99,33%	54,74%	99,23%	97,56%	99,32%	98,07%	
RESAGO 2017	Reserva	\$ 0,00	\$ 1.446,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.446,97	\$ 2.467,32	\$ 3.914,29
%	0,00%	3,01%	0,00%	0,00%	1,71%	7,28%	3,30%	
CXP	\$ 0,00	\$ 1.776,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.776,00	\$ 953,00	\$ 2.729,00	
%	0,00%	3,72%	0,00%	0,00%	2,15%	2,83%	2,35%	

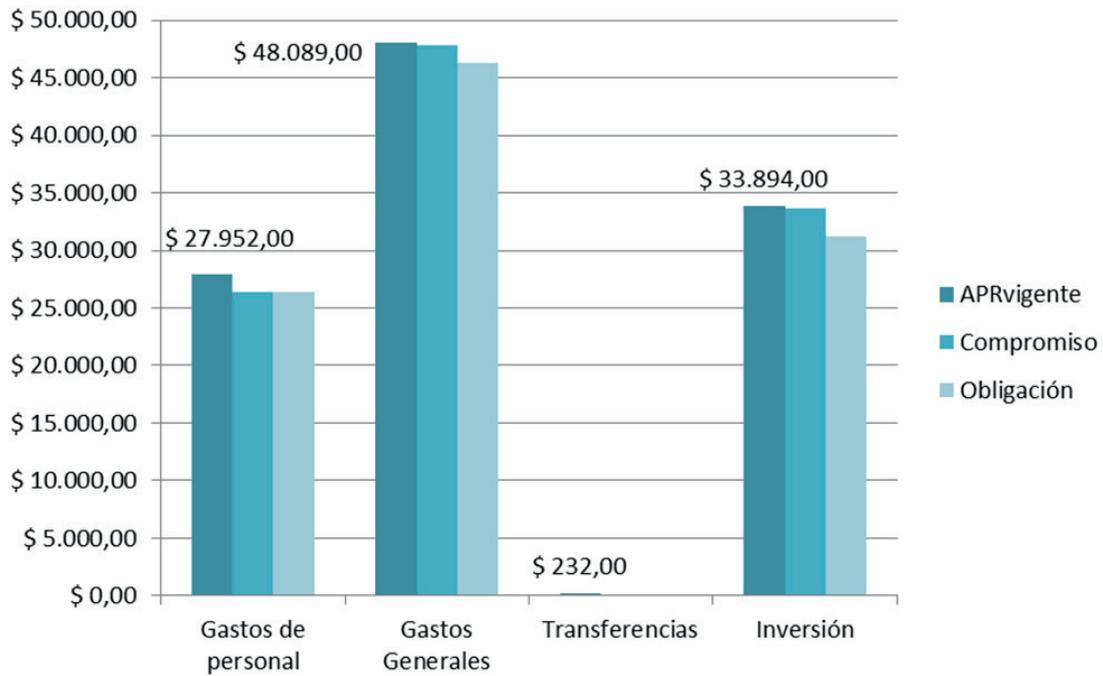
APR: apropiación

CXP: cuentas por pagar

CDP: certificado de disponibilidad presupuestal

Cifra en millones de pesos

Fuente: Informe de gestión SUBAFIN – 2017.



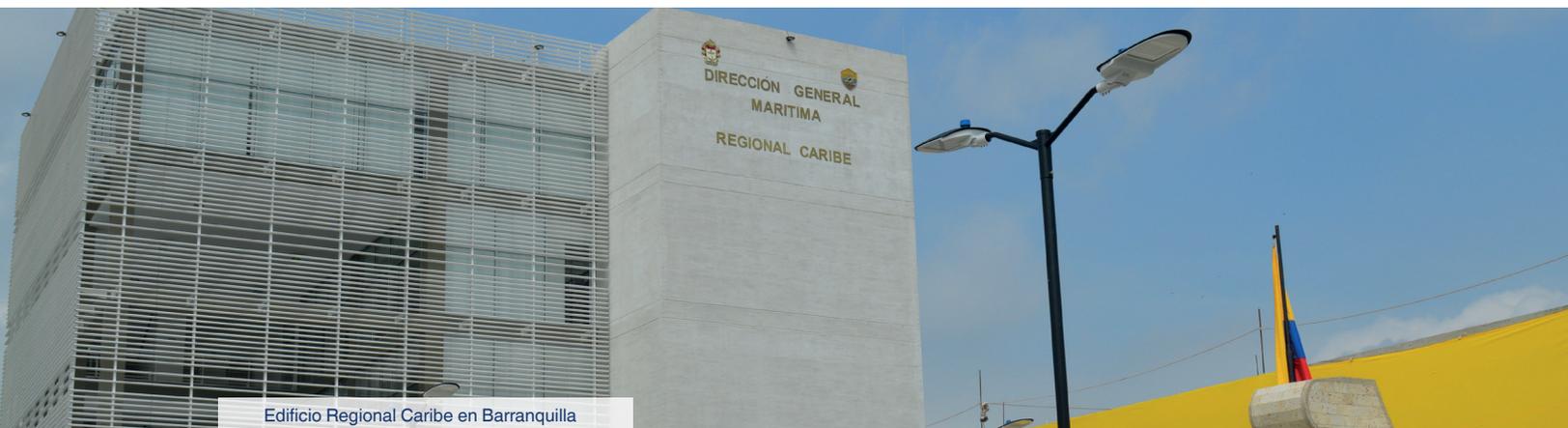
Fuente: Informe de gestión SUBAFIN – 2017.

Figura 21. Ejecución presupuestal



Muelle sociedad portuaria de San Andrés Isla

GESTIÓN DE SERVICIOS



Edificio Regional Caribe en Barranquilla

Se diseñó el Portafolio de Servicios y *Brochure Off Shore* aprovechando el conocimiento científico, la infraestructura tecnológica y las unidades a flote, identificando la necesidad y demanda de los usuarios para elaborar propuestas, buscando la satisfacción del cliente y la generación de ingresos.



Fuente: Informe de gestión SUBAFIN – 2017.

Figura 22. Portafolio de Servicios, y Brochure Off Shore

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Tabla 25. Balance general al 31 de diciembre de 2017

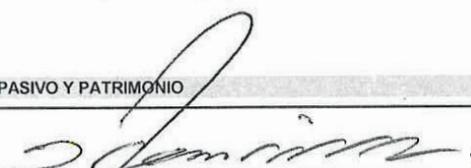
Codigo	ACTIVOS	PERIODO ACTUAL dic-17	PERIODO ANTERIOR dic-16
	CORRIENTE	148.156.182	110.628.430
11	Efectivo	2.226.637	2.966.194
1110	Depositos en Instituciones Financieras	2.226.637	2.966.194
14	Deudores	134.657.852	102.584.698
1401	Ingresos no Tributarios	8.687.142	8.226.029
1420	Avances y Anticipos entregados	1.259.005	4.999.650
1424	Recursos entregados en administración	124.693.261	89.340.575
1470	Otros Deudores	18.444	18.444
19	Otros Activos	11.271.693	5.077.538
1905	Bienes y Servicios Pagados Por anticipado	9.798.732	1.943.467
1910	Cargos diferidos	1.472.961	3.134.071
	NO CORRIENTE	211.886.915	205.272.141
14	Deudores	553.306	113.016
1475	Deudas de difícil cobro	825.829	168.679
1480	Provisiones para deudores (CR)	-272.523	-55.663
16	Propiedad Planta y Equipo	136.656.736	127.393.119
1605	Terrenos	1.216.072	1.234.204
1615	Construcciones en Curso	15.721.558	16.784.093
1620	Maquinaria planta y equipo de montaje	0	2.426.386
1635	Bienes Muebles en Bodega	2.970.145	356.455
1637	Propiedad planta y equipo no explotado	1.061.726	173.833
1640	Edificaciones	50.300.776	37.179.141
1645	Planta ductos y tuneles	829.873	834.179
1650	Redes líneas y cables	1.211.023	1.234.324
1655	Maquinaria y Equipo	12.942.566	10.196.944
1660	Equipo Médico y Científico	26.494.492	21.313.445
1665	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	9.324.312	8.512.020
1670	Equipo de Comunicación y Computación	77.767.071	78.972.920
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	11.793.868	12.825.903
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	792.924	734.089
1685	Depreciación Acumulada (CR)	-72.583.147	-62.140.954
1695	Provisiones para protección de propiedades planta y equipo (CR)	-3.186.523	-3.243.863
19	Otros Activos	74.676.873	77.766.006
1960	Bienes de arte y cultura	5.109	40.852
1970	Intangibles	0	6.498.485
1975	Amortizaciones acumuladas de intangibles (CR)	0	-4.159.257
1999	Valorizaciones	74.671.764	75.385.926
	TOTAL ACTIVOS	360.043.097	315.900.571

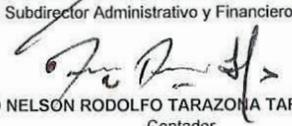
Contralmirante MARIO GERMAN RODRIGUEZ VIERA
Director General Marítimo (E)

ASD. CAMILO E. CARDENAS LOMBANA
Financiero

Fuente: Informe de gestión SUBAFIN - 2017.

Codigo	PASIVOS	PERIODO	PERIODO
		ACTUAL dic-17	ANTERIOR dic-16
	CORRIENTE	4.706.746	1.499.633
24	Cuentas por Pagar	3.734.135	628.424
2401	Adquisiciones Bienes y Servicios Nacionales	2.481.984	156.403
2425	Acreedores	454.485	10.722
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	797.666	461.299
2440	Impuestos Contribuciones y Tasas por pagar	0	0
25	Obligaciones Laborales y de seguridad Social Integral	969.095	833.905
2505	Salarios y prestaciones	969.095	833.905
27	Pasivos Estimados	0	0
2715	Provisión para prestaciones sociales	0	0
29	Otros Pasivos	3.516	37.304
2905	Recaudos a Favor de Terceros	3.516	37.304
	NO CORRIENTE	0	0
	TOTAL PASIVO	4.706.746	1.499.633
	PATRIMONIO	355.336.351	314.400.938
31	Hacienda Publica	355.336.351	314.400.938
3105	Capital fiscal	234.879.993	182.873.272
3110	Resultado del Ejercicio	52.325.951	65.616.136
3115	Superavit por Valorización	74.671.764	75.385.926
3120	Superavit por Donación	3.365.574	3.365.575
3125	Patrimonio Publico Incorporado	4.865.152	15.188
3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y amortizaciones (DB)	-14.772.083	-12.855.159
	Cuentas de Orden Acreedoras	0	0
9390	Otras cuentas acreedoras de control	0	830.747
9915	Acreedoras de control por el contra (DB)	0	-830.747
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	360.043.097	315.900.571


 Capitán de Corbeta, ERWIN JAVIER FERREIRA BOHORQUEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero


 PD NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA
 Contador
 TP-94356-T

Fuente: Informe de gestión SUBAFIN – 2017.



**Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima**

Carrera 54 No. 26-50 CAN. Edificio Dimar +57 (1) 220 0490 Bogotá
Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co
www.dimar.mil.co



Dirección
General Marítima



@dimarcolombia



DimarColombia



dimarcolombia



dimarcolombia
www.issuu.com



App Gente de Mar

